

25 de febrero del 2025

Página 1

1

**Nº 12.739**

2

3 San José, Costa Rica, martes veinticinco de febrero del dos mil veinticinco, a las catorce horas  
4 con diecisiete minutos.

5

**SESIÓN ORDINARIA**

6

7 Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta

Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria

MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. José Manuel Arias Porras

MAP. Montserrat Buján Boza

Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Operaciones:

MBA., M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Auditor General:

Lic. Ricardo Jiménez Araya

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General a.i.:

Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

8

9

10

**ARTÍCULO 1.º**

11

12 Se dejó constancia de que el subgerente general de Banca Comercial, señor Adrián Salazar  
13 Morales, no asistió la presente sesión por cuanto debió atender otros asuntos propios de su  
14 cargo.

15

16

17

**ARTÍCULO 2.º**

18

19 Se dejó constancia de que los directores José Manuel Arias Porras y Montserrat Buján Boza se  
20 unieron a la presente sesión de manera virtual, mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual  
21 garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los  
22 participantes.

23

24

**ARTÍCULO 3.º**

25

26 En atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que  
27 dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en  
28 audio y video, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: “Iniciamos  
29 la sesión 12.739 de la Junta Directiva General, al ser las 2:17 p.m., sesión ordinaria presencial,  
30 con participación virtual de los directores. El primer punto, la verificación inicial de grabación”.  
31 La señora Zúñiga Chacón confirmó: “Buenas tardes, ya iniciamos la grabación”.  
32 El director Arias Aguilar acotó: “Muchas gracias”.

(M.A.A.)

33

34

**ARTÍCULO 4.º**

35

36

37 El director señor Marvin Arias Aguilar expresó: “Punto dos, 2.a, aprobación del orden del día de  
la sesión ordinaria número 12.739. ¿Algún punto en el orden del día?”.

- 1 El director Arias Porras respondió: "Sí, don Marvin, dos yo".  
2 El director Arias Aguilar indicó: "Sí, don José Manuel, claro".  
3 El director Arias Porras preguntó: "¿De una vez?".  
4 El director Arias Aguilar contestó: "Ah, O.K., ya le paso, entonces, la palabra".  
5 Los directivos mostraron su anuencia a aprobar el orden del día, con el cambio solicitado.

6 **Resolución**

7 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente  
8 sesión ordinaria número 12.739 de la Junta Directiva General, con la alteración propuesta en esta  
9 ocasión, en el sentido de **incorporar** en el apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente*  
10 *General o Auditor* dos comentarios del director José Manuel Arias Porras.

11 (M.A.A.)

12

13 **ARTÍCULO 5.º**

14

15 Con respecto al acta de la sesión anterior, el director señor Marvin Arias Aguilar expresó: "2.b,  
16 aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12.738, celebrada el 18 de febrero del 2025.  
17 ¿Alguna observación al acta?". Al no haberla, agregó: "Entonces, aprobada, gracias, el acta".  
18 Los directores estuvieron de acuerdo.

19 **Resolución**

20 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria  
21 número 12.738 de la Junta Directiva General, celebrada el 18 de febrero del 2025.

22 (M.A.A.)

23

24 **ARTÍCULO 6.º**

25

26 En relación con los *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el presidente del  
27 directorio, señor Marvin Arias Aguilar, indicó: "Don José Manuel, adelante".

28 El director Arias Porras comentó: "Sí, gracias. El primero es agradecerles a todos  
29 el soporte en este duelo por el fallecimiento de mi madre, muchísimas gracias. Y el segundo es  
30 que, cuando mamá se puso grave, yo les dije que mejor no participaba en el seminario de *fintech*  
31 en Miami; pero, en vista de que ya el asunto se resolvió, pues, ya ahora no hay razón para no  
32 participar. Entonces, que en actas no constaba que yo había dicho que no; pero para que quede  
33 claro que sí me interesa participar en el seminario de *Fintech*, en Miami, el 18 de marzo creo que  
34 es. Gracias".

35 El director Arias Aguilar dijo: "Claro, quedamos ambos informados y con el mismo acuerdo".

36 El director Arias Porras respondió: "De acuerdo".

37 El director Arias Aguilar acotó: "Aprobado, y quedamos informados. Muchas gracias, don José  
38 Manuel".

39 Los directivos manifestaron su anuencia.

40 **SE DISPUSO:** tener por presentados los comentarios del director José Manuel Arias Porras, en  
41 los cuales expresó su agradecimiento por el soporte brindado con ocasión del fallecimiento de  
42 su madre y, por otra parte, confirmó su interés de participar en la entrega de los *Premios a los*  
43 *Innovadores Financieros en las Américas 2025*, que se llevará a cabo en el marco del evento  
44 denominado **Conferencia Fintech Americas Miami 2025**, a realizarse del 18 al 20 de marzo del  
45 2025, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, conforme lo acordado por la Junta Directiva General  
46 en el artículo 9.º, sesión 12.738, celebrada el 18 de febrero del 2025.

47 (J.M.A.P.)

48

49 **ARTÍCULO 7.º**

50

1 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó los estados financieros  
2 auditados de las subsidiarias del Banco Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre del 2024,  
3 elaborados por la firma auditora KPMG, S. A., con el propósito de que este órgano colegiado,  
4 constituido en Asamblea General de Accionistas, proceda con su aprobación. Asimismo, se  
5 anexan las cartas de fecha 19 de febrero del 2025, suscritas por la señora Cinthia Vega Arias,  
6 secretaria general, en las que se transcriben los siguientes acuerdos: artículo 5.º, sesión 375 de  
7 BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.; artículo 4.º, sesión 486 de BN Sociedad Administradora  
8 de Fondos de Inversión, S. A.; artículo 4.º, sesión 521 de BN Valores Puesto de Bolsa, S. A., y  
9 artículo 4.º, sesión 595 de BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A.,  
10 todas celebradas el 18 de febrero del 2025, en los que se aprobaron dichos estados financieros.  
11 Al respecto, don Marvin expresó: "Aquí nos constituimos en Asamblea General de Accionistas y  
12 se aprueban los estados financieros. ¿Están de acuerdo?".

13 Los directivos manifestaron su anuencia.

14 El director Arias Aguilar dijo: "Yo no sé si en firme, por si los tienen que remitir a...".

15 El director Alvarado Delgado apuntó: "Sí, mejor".

16 Los señores directores estuvieron de acuerdo en declarar en firme los respectivos acuerdos.

17 **Resolución**

18 De conformidad con la propuesta del director Arias Aguilar, consignada en la parte expositiva del  
19 presente artículo, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: proceder a**  
20 constituirse en Asamblea de Accionistas de BN Sociedad Corredora de Seguros, S.  
21 A.; BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.; BN Valores Puesto de Bolsa, S. A.,  
22 y BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A., una vez finalizada la  
23 presente sesión ordinaria de la Junta Directiva General, con el propósito de asentar la aprobación  
24 de los estados financieros auditados de las citadas sociedades al 31 de diciembre del 2024.

25 **Nota: se dejó constancia** de que los señores directores acordaron la firmeza de este acuerdo de  
26 forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la  
27 Ley General de la Administración Pública.

28 (M.A.A.)

29 **ARTÍCULO 11.º**

30 La gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo SGRC-056-  
31 2025, de fecha 25 de febrero del 2025, emitido por la Subgerencia General de Riesgo y Crédito,  
32 al cual se adjunta para conocimiento y valoración de este órgano colegiado, una propuesta de  
33 actualización del **Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa**  
34 **Rica (CO02CG01)**, la cual fue conocida por el Comité Corporativo de Cumplimiento en la sesión  
35 106-2025 del 12 de febrero del 2025. Asimismo, se anexa la rendición de cuentas del Equipo de  
36 Ética y Riesgos del Personal, correspondiente al segundo semestre del 2024, en atención a lo  
37 acordado por la Junta Directiva General en el artículo 14.º, numeral 1), sesión 12.680 del 20 de  
38 febrero del 2024.

39 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones el señor Wagner Ortega González,  
40 oficial de cumplimiento corporativo, a quien los directores le brindaron un cordial saludo.

41 El director Arias Aguilar apuntó: "Buenas tardes. Wagner, adelante".

42 El señor Ortega González expuso: "Muchas gracias, buenas tardes. El tema que vamos a presentar  
43 en realidad son dos, la rendición de cuentas del Equipo de Ética y Riesgos de Personal, para  
44 atender un acuerdo de esta Junta del año pasado y un cambio en el Código de Conducta, que  
45 sería el tema al final, de tal forma que empezamos. Para la rendición de cuentas del segundo  
46 semestre del Equipo de Ética y Riesgos del Personal, que tiene una relación directa con atender  
47 algunos elementos asociados al incidente en Tesorería, lo que hicimos fue definir algunas  
48 acciones sobre las cuales..., en las siguientes filminas lo que se detalla es el estatus al día de hoy.  
49 La primera tenía que ver con hacer una revisión integral y rediseñar el canal de denuncia  
50 confidencial. Este canal de denuncia confidencial fue que objeto de un cambio tecnológico, en

1 una herramienta específica, para garantizarnos la seguridad de que el remitente de las denuncias  
2 no hubiera posibilidad de reconocerlo y ya está en producción. Esto tiene un avance del 100% el  
3 día hoy, con la correspondiente divulgación de la existencia del mecanismo de denuncia  
4 confidencial. Se coordinó con la Dirección de Riesgos y Estrategia de Personas la inclusión de  
5 mensajes visuales sobre la ética hacia el plan de comunicación de riesgos 2024. Esto obtuvo un  
6 avance del 100%, logramos cumplir con todas las acciones previstas durante el año 2024 y lo que  
7 hacemos es ilustrar parte de los contenidos de esta dinámica de comunicación que tuvimos en el  
8 caso de la gestión ética. Aquí lo que hacemos es un extracto de cómo se han venido estudiando  
9 las alertas de los colaboradores, tanto desde el punto de vista de monitoreo de las transacciones  
10 como desde el punto de vista de los reportes de operación inusual, producto de la aplicación de  
11 la Política Conozca a su Empleado por parte de los líderes. La tendencia que tenemos arriba, los  
12 datos que tenemos arriba son los colaboradores que son alertados y que son estudiados por el  
13 monitoreo transaccional y abajo cómo se han venido atendiendo las alertas que cada uno de los  
14 jefes a cargo de los equipos han alertado sobre los colaboradores. Sobre la acción de la  
15 clasificación de oficinas por riesgo de fraude, se hizo una actualización de la metodología y esto  
16 tiene como resultado los números y las tendencias que vimos en la filmina pasada: un total de  
17 97 colaboradores fueron reportados y estudiados en el año, asociados al tema de las oficinas,  
18 cuya distribución pueden observar ustedes ilustrativamente en la parte de abajo, en términos de  
19 esa clasificación por riesgo de las oficinas. Y la siguiente acción es la automatización de base de  
20 datos de funcionarios con casos en Relaciones Laborales. Aquí esta es una tarea que estamos  
21 definiendo en el plan de trabajo 2025, producto de un trabajo conjunto que se está haciendo  
22 tanto con el área de Seguridad como con el Equipo de Ética, de tal forma que vamos a tener  
23 indicadores nuevos para poder monitorear las tendencias de aquellos casos que tengan una  
24 relación directa con posibles faltas a la ética por parte de los funcionarios".

25 El director Arias Porras indicó: "Perdón, yo tengo una pregunta".

26 El director Arias Aguilar señaló: "Adelante, don José Manuel".

27 El señor Ortega González mencionó: "Sí, señor".

28 El director Arias Porras manifestó: "Gracias. Wagner, de esos 97 reportes que hubo en el año  
29 pasado, ¿cuántos resultaron positivos?".

30 El señor Ortega González respondió: "Ninguno, don José Manuel, todos...".

31 El director Arias Porras observó: "Ah, bueno, eso es importante que conste".

32 El director Arias Aguilar afirmó: "Claro, claro".

33 El director Arias Porras reiteró: "Sí, es muy importante que conste eso".

34 El señor Ortega González comentó: "Sí, señor, ninguno fue objeto de una decisión posterior,  
35 producto del análisis. Bueno, esto en torno a los indicadores que mencionábamos y, producto de  
36 las acciones, se había definido evaluar la efectividad de las acciones que se estuvieron  
37 implementando mediante este plan.

38 Estas son algunas estadísticas que se recogen de la percepción que la organización está teniendo  
39 sobre la comunicación de los aspectos éticos, la calificación de la efectividad de esa  
40 comunicación. Vean ustedes los números de cómo se percibe entre buena y muy buena, y si se  
41 ha recibido formación o información suficiente sobre la gestión ética durante el año 2024. La  
42 mayoría de los encuestados afirman que, efectivamente, fue así, y si se considera que se ha  
43 mejorado la gestión ética durante el año anterior, totalmente de acuerdo y de acuerdo una suma  
44 de 75 personas sobre todas las que fueron entrevistadas. Esto quiere decir que...".

45 El director Arias Porras apuntó: "Otra pregunta".

46 El señor Ortega González indicó: "Sí, señor".

47 El director Arias Porras expresó: "Otra pregunta. Perdón, es que, cuando levanto la mano no me  
48 dan la palabra, entonces, mejor hablo".

49 La directora Alfaro Jara subrayó: "Es que no se ve".

50 El director Arias Aguilar recalcó: "No se ve de aquí".

- 1    El director Arias Porras prosiguió: “Sí, eso es. ¿Ese número 75 es una muestra aleatoria o es que  
2    solo 75 personas respondieron o por qué 75?, ¿de dónde salió ese número?”.  
3    El señor Ortega González explicó: “Fue una muestra aleatoria, don José Manuel”.  
4    El director Arias Porras respondió: “Ah, O.K., de acuerdo”.  
5    El señor Ortega González continuó: “De la cantidad de personas que logramos encuestar, 75  
6    contestaron afirmativamente a las preguntas”.  
7    El director Arias Porras externó: “O.K., pero, entonces, no es lo mismo que lograron encuestar o  
8    que era una muestra aleatoria de 75”.  
9    El señor Ortega González puntualizó: “Fue una muestra aleatoria de 75 más las personas que, por  
10   ejemplo, contestaron totalmente en desacuerdo, neutral o en desacuerdo. Ahí tenemos dos, 19,  
11   17, cinco, 56, en esa distribución tenemos la muestra aleatoria que logramos ejercitar”.  
12   El director Arias Porras dijo: “O.K.; pero, entonces, eso, nos daría 36. ¿La muestra aleatoria sería  
13   como de 90?”.  
14   El señor Murillo Víquez aclaró: “99 fueron las personas encuestadas. Perdón, don Marvin”.  
15   El señor Ortega González subrayó: “Sí, está arriba, está arriba en el encabezado, sí señor”.  
16   El director Arias Porras indicó: “99, ah, O.K. Es que, igual, por la rigurosidad del informe, creo que  
17   hay que indicar que se hizo una muestra aleatoria de 99 personas que respondieron de esta forma  
18   y me parece que hubiera sido conveniente indicar los porcentajes. Parece que el 56, que es  
19   parecido al 56%, estuvo de acuerdo en que había mejorado; pero es que está como mal  
20   presentado, porque de acuerdo y totalmente de acuerdo deberían estar a la par y totalmente en  
21   desacuerdo y en desacuerdo también a la par, y los neutrales en el centro, o sea, en realidad  
22   tenemos totalmente de acuerdo 19 y de acuerdo 56, eso nos daría 75. Si la muestra era de 99 es  
23   casi un 75% el que dijo que estaba de acuerdo con que había una mejora. ¿Es así?”.  
24   El señor Ortega González contestó: “Sí, señor, es correcta la interpretación”.  
25   El director Arias Porras observó: “O.K., sí, es que están mal presentados los datos”.  
26   El director Arias Aguilar acotó: “Tal vez el orden”.  
27   El señor Murillo Víquez acentuó: “Está ordenado alfabéticamente, don Marvin, solo que está  
28   alfabético no está”.  
29   El señor Araya Jiménez añadió: “Se ordenó por letra, la primera letra”.  
30   El señor Murillo Víquez expresó: “Se puede perfeccionar y también hacerlo por el porcentaje, de  
31   eso tomamos nota”.  
32   El director Arias Aguilar manifestó: “Sí. Don José Manuel, cuando pida la palabra, tal vez a viva  
33   voz, porque no vemos desde aquí, también para Montserrat”.  
34   El director Arias Porras apuntó: “O.K., gracias”.  
35   La directora Buján Boza agregó: “Gracias”.  
36   El director Arias Aguilar señaló: “Adelante”.  
37   El señor Ortega González expuso: “Después, algunas otras cuestiones que fueron evaluadas en  
38   esta medición de la percepción: que si las personas se sienten cómodas reportando los  
39   comportamientos éticos, 87 dicen que sí, y si se están tomando las medidas adecuadas cuando  
40   se reportan los comportamientos no éticos, ahí tenemos, entre totalmente de acuerdo y de  
41   acuerdo un total de 56 personas que dicen que están de acuerdo. Claramente, aquí hay medidas  
42   que se tienen que seguir tomando para ir cambiando esa percepción de cómo la organización va  
43   viendo toda esta gestión de los temas éticos; pero nos da unos números que nos permiten por lo  
44   menos concluir que vamos por buen camino en este sentido. Eso sería en cuanto a las acciones  
45   de esta rendición de cuentas de este plan de acción que se había definido y lo siguiente sería la  
46   propuesta de actualización del Código de Conducta. Aquí esencialmente son dos cambios lo que  
47   se están haciendo en el Código: primero, se están plasmando los nuevos valores organizacionales  
48   que fueron debidamente definidos y actualizados en el nuevo plan estratégico. Entonces, lo que  
49   estamos haciendo es alineando el Código de Conducta hacia esos valores organizacionales ya  
50   aprobados en el plan estratégico. Aquí nada más un cambio en el título de los principios éticos  
51   del Conglomerado a principios corporativos, que así también está definido a nivel del plan, y,

1 finalmente, un cambio en la referencia a los procedimientos que tienen que ver con el trámite de  
2 denuncias sobre hechos o actuaciones irregulares y la recepción, asignación, ejecución de  
3 investigaciones y asesorías presentadas por investigaciones internas. Entonces, el Código  
4 anterior, como pueden observar en la parte izquierda, tenía una referencia a documentos que ya  
5 están en desuso y lo que estamos haciendo aquí es una actualización de esas referencias. De tal  
6 forma, don Marvin, que esas serían las propuestas de cambios en el Código de Conducta y aquí  
7 las recomendaciones que estaríamos planteando: dar por atendida la rendición de cuentas y  
8 aprobar la actualización del Código de Conducta y poder comunicar esto informativamente a las  
9 juntas directivas de las subsidiarias y solicitar a Gobernanza Corporativa la actualización del  
10 documento, básicamente”.

11 El director Arias Aguilar externó: “De acuerdo. ¿Alguna observación adicional?”.

12 Los directivos no formularon observaciones y estuvieron de acuerdo con lo planteado.

13 El director Arias Aguilar concluyó: “O.K., gracias. Muchas gracias, Wagner”.

14 El señor Ortega González respondió: “Muchas gracias, con permiso”. Finalmente, don Wagner se  
15 retiró del salón de sesiones.

#### 16 **Resolución**

17 Considerando: i) lo establecido en el artículo 7.º, *Responsabilidades del órgano de dirección*, del  
18 Acuerdo Conassif 12-21; ii) lo resuelto por el Comité Corporativo de Cumplimiento en la sesión  
19 106-2025 del 12 de febrero del 2025, y iii) la solicitud expresa de la Administración, **POR  
20 VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) aprobar la actualización del *Código de  
21 Conducta del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica (CO02CG01)*, de  
22 conformidad con los términos del documento anexo al resumen ejecutivo SGRC-056-2025, de  
23 fecha 25 de febrero del 2025, emitido por la Subgerencia General de Riesgo y Crédito. 2) Dejar  
24 sin efecto, en consecuencia, la versión anterior del citado Código, aprobado en el artículo 13.º,  
25 numeral 1), sesión 12.728 del 26 de noviembre del 2024. 3) Encargar al área de Gobernanza  
26 Corporativa ajustar el *Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco  
27 Nacional de Costa Rica* en lo que corresponda, dada la actualización del Código de Conducta  
28 consignada en el primer numeral del presente acuerdo. 4) Encargar a la Gerencia General instruir  
29 lo pertinente con el fin de que se publique en el Diario Oficial La Gaceta el documento aprobado  
30 en esta ocasión, el cual empezará a regir a partir de su publicación; asimismo, la Administración  
31 deberá divulgarlo, a nivel interno y a quienes corresponda. 5) Remitir a las sociedades anónimas  
32 del Conglomerado Banco Nacional lo acordado en el numeral 1) de esta resolución, para lo  
33 pertinente. 6) Tener por presentada la rendición de cuentas del Equipo de Ética y Riesgos del  
34 Personal, correspondiente al segundo semestre del 2024, según la exposición realizada por el  
35 señor Wagner Ortega González, oficial de cumplimiento corporativo, en atención a lo acordado  
36 por la Junta Directiva General en el artículo 14.º, numeral 1), sesión 12.680 del 20 de febrero del  
37 2024.

38 Comuníquese a Gerencia General, Subgerencia General de Riesgo y Crédito, Dirección Gestión  
39 Conozca su Cliente, Gobernanza Corporativa, y sociedades anónimas.

40 R.U.V.)  
41

#### 42 ARTÍCULO 12.º 43

44 Seguidamente, el presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó el oficio PR-  
45 SCG-OF-0140-2025, de fecha 24 de febrero del 2025, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas,  
46 secretaria del Consejo de Gobierno, mediante el cual remite especial citación para efectuar una  
47 presentación en la sesión de dicho Consejo a celebrarse el miércoles 11 de junio de 2025, a las  
48 3:00 p.m., sobre los resultados de los estados financieros auditados del período 2024 y las  
49 proyecciones planteadas para el período 2025 del Banco Nacional de Costa Rica. Además, señala  
50 que se solicita la participación directa de la Junta Directiva y de la Gerencia General en dicha  
51 exposición.

1 Sobre el particular, el director Arias Aguilar comentó: "Nos está llegando una comunicación de la  
2 Secretaría del Consejo de Gobierno. Me voy a permitir leerla, para no verla la otra semana, sino  
3 de una vez y que quede incluida, con fecha de ayer 24 de febrero. Dice:

4 **Señor**

5 **Marvin Arias Aguilar**

6 **Presidente de Junta Directiva General**

7 **Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)**

8 *Estimado señor:*

9 *Tengo el agrado de saludarle y como parte del ejercicio activo e informado del Consejo de Gobierno  
10 como propietario de las Empresas Propiedad del Estado (EPE), con ocasión de supervisar y evaluar  
11 una adecuada rendición de cuentas me permite remitir especial citación para efectuar una  
12 presentación en la sesión del Consejo de Gobierno Ordinario a celebrarse el miércoles 11 de junio de  
13 2025 a las 3:00 p.m., sobre los resultados de los Estados Financieros auditados del periodo 2024 y las  
14 proyecciones planteadas para el periodo 2025 del Banco Nacional de Costa Rica.*

15 *Se solicita cordialmente, la participación directa de la Junta Directiva y de la Gerencia General en  
16 dicha exposición, para lo cual disponen de un espacio de 20 minutos, seguido por una sesión de  
17 preguntas por parte del Consejo de Gobierno.*

18 *Favor confirmar.*

19 Luego, don Marvin agregó: "Entonces, confirmamos que se recibió y...".

20 La directora Alpízar Chacón consultó: "¿11 de junio?".

21 El director Arias Aguilar respondió: "Sí, 11 de junio".

22 El director Arias Porras preguntó: "¿A qué hora?".

23 El director Arias Aguilar contestó: "A las 3:00 p.m., 3:00 de la tarde".

24 El director Arias Porras señaló: "O.K.".

25 El director Arias Aguilar expresó: "Entonces, para que quede de una vez constando y la incluyen,  
26 Sofía, la nota, entonces, que la incluyamos recibida y...".

27 La señora Zúñiga Chacón indicó: "Sí, claro. Les voy a decir a Julissa que les mande una copia, don  
28 Marvin".

29 El director Arias Aguilar apuntó: "Sí".

30 La directora Alpízar Chacón mencionó: "Y que nos ayude a mover el Comité de Cumplimiento".

31 El director Arias Aguilar añadió: "Exacto. Una copia a cada uno y contestarle recibido a...".

32 La directora Buján Boza acentuó: "Nos va a dar mucho gusto presentar los resultados".

33 El director Arias Aguilar dijo: "Eso estaba pensado, precisamente".

34 Los directivos procedieron a realizar un receso, a solicitud del director Arias Aguilar.

### 35 **Resolución**

36 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** acusar **recibo** del oficio PR-SCG-OF-0140-  
37 2025, de fecha 24 de febrero del 2025, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del  
38 Consejo de Gobierno, mediante el cual remite especial citación para efectuar una presentación  
39 en la sesión de dicho Consejo a celebrarse el miércoles 11 de junio de 2025, a las 3:00 p.m., sobre  
40 los resultados de los estados financieros auditados del periodo 2024 y las proyecciones  
41 planteadas para el periodo 2025 del Banco Nacional de Costa Rica; además, solicita la  
42 participación directa de la Junta Directiva y de la Gerencia General en dicha exposición.

43 **Comuníquese** a Secretaría Consejo de Gobierno y Gerencia General.

44 (M.A.A.)  
45

### 46 **ARTÍCULO 13.º**

47  
48 La gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-006-25, de  
49 fecha 11 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DGBN-  
50 048-2025 del 23 de enero del 2025 del presente año, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas,  
51 directora de Gente BN, al cual se adjunta el anexo titulado *Detalle de personal activo a los que se*

1    requiere otorgar poderes considerando la posición que desempeñan, conforme a lo establecido  
2    en el Manual Institucional de Poderes Facultades y Firmas, AN01-PR113RH01, para conocimiento  
3    y valoración de este órgano colegiado.

4    El director Arias Aguilar preguntó: “¿De acuerdo?”.

5    Los directivos manifestaron su anuencia.

6    **Resolución**

7    **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁMIME SE ACORDÓ:** 1) con base en la solicitud de la Gerencia  
8    General, mediante el memorando GGM-006-25, de fecha 11 de febrero del 2025, emitido por la  
9    Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DGBN-048-2025 del 23 de enero, suscrito por la  
10   señora Maritza Fuentes Salas, directora de Gente BN, **otorgar** a los siguientes funcionarios: **CASA**

11   **MATRIZ: Clase B, Subclase B.2 (abogado): DIRECCIÓN JURÍDICA:** i) **Arianna Mayela Campos**  
12   **Muñoz**, mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 4-0202-0681, empleada 13754, vecina de  
13   Heredia, Flores, Barrantes, Condominio Naos Resort-casa 172, y ii) **Raúl Antonio Bolaños**  
14   **Bolaños**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1319-0302, empleado 12467, vecino de Heredia,  
15   San Rafael, San Rafael, de la escuela de San Isidro, un kilómetro al noroeste, **poder general**

16   **judicial sin límite de suma** con las facultades establecidas en el artículo 1289° del Código Civil: a)  
17   en virtud del poder judicial para todos los negocios el mandatario puede apersonarse como actor  
18   o como reo a nombre de su poderdante, en cualquier negocio que interese a éste, seguir el juicio  
19   o juicios en sus diversas instancias, usar de todos los recursos ordinarios y extraordinarios,  
20   transigir, comprometer en árbitros o arbitrajadores, pedir y absolver posiciones, reconocer  
21   documentos., recibir dinero y dar el correspondiente recibo, otorgar y cancelar las escrituras que  
22   el negocio o negocios exijan, renunciar cualquier trámite, recusar a los trabajadores judiciales y  
23   quejarse de ellos, o acusarlos por motivo de los juicios y hacer todo lo que el dueño haría si el  
24   mismo estuviese, para llevar a término los negocios. 2) **Otorgar** a la siguiente funcionaria: **CASA**

25   **MATRIZ: OFICINA CUSTODIA DE BIENES TEMPORALES:** **Priscilla Guerrero Ureña**, mayor, soltera,  
26   cédula de identidad 1-1201-0979, empleada 12687, vecina de San José, Curridabat, Curridabat,  
27   de Plaza Freses 200 metros al norte, 400 metros al este y 50 metros al norte, casa beige a mano  
28   izquierda, las facultades que se detallan a continuación: **Clase B, Subclase B.3: poder general sin**

29   **límite de suma** con las facultades establecidas en el artículo 1255° del Código Civil, restringido a  
30   las siguientes facultades: a) recibir en nombre del Banco, bienes en los cuales el Banco deba  
31   fungir o sea nombrado como depositario judicial; b) Celebrar convenios y ejecutar los actos  
32   necesarios para la conservación y explotación de los bienes temporales, en los cuales el Banco  
33   esté nombrado como depositario judicial; c) Cuidar y mantener custodiados los bienes en los  
34   cuales el Banco haya sido nombrado depositario judicial y que estén bajo su cuidado, para lo cual  
35   tendrá la facultad de contratar los servicios de almacenamiento, mantenimiento y custodia de  
36   los bienes; d) Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren  
37   necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. 3)

38   **Otorgar** a la siguiente funcionaria: **CASA MATRIZ: OFICINA COBRO JUDICIAL:** **Eugenio María**  
39   **Corrales Ulate**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-0715-0588, empleada 17207,  
40   vecina de Heredia, Heredia, San Francisco Condominio Hacienda San Agustín, casa 1-M, las  
41   facultades que se detallan a continuación: **Clase D, Subclase D.14: poder general sin límite de**

42   **suma** con las facultades establecidas en el artículo 1255° del Código Civil, con absoluta  
43   independencia del cargo que ocupan, en especial pero no limitado a las siguientes facultades: a)  
44   firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. b)  
45   Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor  
46   correspondiente, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de la Políticas  
47   Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. c) Sustituir las garantías de las  
48   operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor correspondiente.  
49   d) Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos  
50   en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. e) Autorizar la salida del país de  
51   los vehículos dados en garantía prendaria. f) Aprobar los pagos derivados de la Venta de cartera

1 de crédito a los distintos participantes y las transferencias de Remisiones de Seguros a las  
2 aseguradoras producto de las primas cobradas a los clientes. **g)** Cancelar total o parcialmente con  
3 recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas  
4 por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la  
5 responsabilidad. **h)** Otorgar escrituras de modificación de gravámenes inscritos a favor del Banco  
6 ante el Registro Público. **i)** Liberar y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos  
7 fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **j)** Firmar las  
8 pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de  
9 garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **k)** Autorizar  
10 modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones relacionadas con  
11 los contratos de las operaciones de crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las  
12 disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **l)** Firmar con clasificación A en el sistema de  
13 registro de firmas del Banco Nacional de Costa Rica para la emisión de títulos valores o de  
14 cualquier otro servicio que brinde el banco. **m)** Solicitar el giro de los dineros que se encuentren  
15 depositados a favor de la Institución por concepto de retenciones judiciales y en cualesquiera de  
16 los despachos en que se ubiquen y con independencia de su naturaleza. Asimismo, podrá  
17 autorizar u otorgar poder especial Personal del Banco Nacional para llevar a cabo la diligencia  
18 incluyendo, pero no limitado al retiro de dichas sumas de dinero o los cheques o valores  
19 correspondientes. **n)** Gestionar el Cobro Judicial sin limitación de suma en operaciones  
20 crediticias. **o)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por  
21 conveniencia de la Institución. **p)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener  
22 ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha  
23 sido normalizada por el cliente. **q)** Aprobar la venta de bienes temporales hasta por cincuenta  
24 millones de colones en forma individual. **r)** Efectuar contrataciones para brindar seguridad y  
25 mantenimiento a los bienes temporales. **s)** Firmar contratos administrativos necesarios para el  
26 normal funcionamiento de la oficina en la que da la relación de servicio. **t)** Cuando el Banco  
27 Nacional deba comparecer en audiencias de conciliación en casos de operaciones crediticias bajo  
28 procesos de cobro judicial, puedan conciliar, en representación del Banco Nacional. A su vez,  
29 podrá delegar dicho poder a los abogados directores de los procesos judiciales, es entendido que  
30 los poderes específicos de conciliación serán otorgados al Personal del Banco Nacional, así como  
31 a los abogados externos únicamente cuando existan razones fundamentadas en virtud de  
32 tratarse de un proceso cobradorio judicial. En la propuesta de conciliación, no debe, ni se puede  
33 aceptar una propuesta que no implique el pago de lo adeudado al banco, intereses y ambas  
34 costas de los respectivos procesos. Dicho Personal del Banco Nacional podrá exigir judicial o  
35 extrajudicialmente el pago de los créditos u otorgar poderes especiales judiciales a los abogados  
36 directores de los procesos de cobro judicial. **u)** Cesión de documentos legales, tales como,  
37 contratos de préstamo mercantil, hipoteca, pagarés, letras de cambio, prendas y garantías  
38 mobiliarias, para gestionar venta de cartera, y quedando facultados para suscribir los  
39 documentos necesarios para realizar las ventas de cartera del Banco Nacional. **v)** Suscribir  
40 contratos de cuota litis relacionado al cobro judicial de cartera crediticia. **w)** Firmar  
41 apersonamientos en representación del Banco Nacional, en procesos judiciales como en  
42 procesos extrajudiciales. **x)** Gestionar apertura de proceso sucesorio en sede judicial y gestionar  
43 apertura de proceso de liquidación de sociedad disuelta en sede judicial. **4) Otorgar** al siguiente  
44 funcionario: **CASA MATRIZ: OFICINA SOPORTE A LA OPERACIÓN TRÁMITES INTERNACIONALES:**  
45 **Allan Octavio Aguilar Sanabria**, mayor, casado por segunda vez, cédula de identidad 1-0792-  
46 0132, empleado 15211, vecino de Cartago, Cartago, Aguacaliente Residencial Hacienda Real,  
47 casa-2C, las facultades que se detallan a continuación: **Clase D, Subclase D.3: poder general sin**  
48 **límite de suma**, con las facultades establecidas en el artículo 1255° del Código Civil, con absoluta  
49 independencia del cargo que ocupan, en especial pero no limitado a las siguientes facultades: **a)**  
50 firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios diversos que brinde el  
51 Banco. **b)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor

1 correspondiente, cumpliendo con la Matriz de Tramite y Aprobación Crediticia de la Políticas  
2 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **c)** Suscribir contratos de  
3 fideicomisos en representación del Banco Nacional de Costa Rica, ya sea en condición de  
4 FIDUCIARIO o FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **d)** Aprobar arreglos de pago, que deben  
5 ser resueltos en forma inmediata por conveniencia institucional. **e)** Sustituir las garantías de las  
6 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor correspondiente.  
7 **f)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de  
8 las operaciones de crédito otorgadas por la institución. **g)** Autorizar modificaciones de pago,  
9 prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones relacionadas con los contratos de las  
10 operaciones de crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales  
11 y reglamentarias vigentes. **h)** Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando  
12 los mismos fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **i)**  
13 Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la  
14 que se dé la relación del servicio. **j)** Celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la  
15 conservación y explotación de los bienes. **k)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en  
16 garantía prendaria. **5) Otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes funcionarios, con  
17 las facultades establecidas en el artículo 1255° del Código Civil, con absoluta independencia del  
18 cargo que ocupan, en especial pero no limitado a las siguientes facultades: **Clase D, Subclase D.5:**  
19 **CASA MATRIZ: a) OFICINA ANÁLISIS Y GESTIÓN CRÉDITO EMPRESARIAL:** **María Angélica Marín**  
20 **Mora**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1325-0271, empleada 16029, vecina de San  
21 José, Escazú, San Antonio, Calle Higuerones, 200 metros al sur de los apartamentos Linda Vista.  
22 **b) OFICINA CRÉDITO CORPORATIVO:** **i) Catalina Zamora Gamboa**, mayor, casada una vez, cédula  
23 de identidad 1-1083-0002, empleada 14375, vecina de Heredia, Santo Domingo, Pará, de la  
24 Escuela San Luis Gonzaga, 800 metros al oeste; y **ii) Silvia Adriana Salazar Solís**, mayor, divorciada  
25 una vez, cédula de identidad 1-1081-0517, empleada 11478, vecina de Heredia, San Pablo, San  
26 Pablo, Urbanización Lomas de San Pablo, casa-15B. **c) OFICINA LÍNEAS ESPECIALIZADAS,**  
27 **TRÁMITE Y DESEMBOLOSO:** **i) Alexis Alberto Chavarría Fernández**, mayor, divorciado una vez,  
28 cédula de identidad 2-0586-0531, empleado 15223, vecino de Alajuela, Alajuela, Alajuela, a la  
29 par de cabinas Acuario. **ii) Álvaro Geovanny Ortega Manzanares**, mayor, soltero, cédula de  
30 identidad 1-1531-0063, empleado 17728, vecino de San José, San José, Hospital, del Kínder Cristo  
31 Rey 125 metros al oeste. **iii) Carol Eugenia Alfaro Sánchez (C.C. Karol Alfaro Sánchez)**, mayor,  
32 casada una vez, cédula de identidad 1-1324-0957, empleada 14020, vecina de San José,  
33 Desamparados, San Rafael Arriba, del Restaurante El Boyero, 100 metros al oeste y 25 metros al  
34 norte. **iv) Cindy Paola Solís Vargas**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1354-0421,  
35 empleada 12872, vecina de San José, Escazú, San Antonio, Calle La Masilla, frente a segundo  
36 reductor de velocidad, casa café a mano derecha. **v) Cinthya Gabriela Mora Artavia**, mayor,  
37 soltera, cédula de identidad 3-0455-0441, empleada 15528, vecina de San José, Montes de Oca,  
38 San Pedro, de la Bomba El Higuerón, 800 metros camino hacia Zapote. **vi) Dayhan Carolina**  
39 **Ramírez Vargas**, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0475-0368, empleada 16561, vecina de  
40 Cartago, El Guarco, Tobosí, de la Iglesia Católica 125 metros al sur. **vii) Diana María Aguirre Achoy**,  
41 mayor, casada una vez, cédula de identidad 3-0485-0518, empleada 16433, vecina de Cartago,  
42 Turrialba, Turrialba, Urbanización Bethel, lote-A2. **viii) Jéssica de los Ángeles González Venegas**,  
43 mayor, soltera, cédula de identidad 1-0904-0899, empleada 9495, vecina de San José, Escazú,  
44 Escazú, del Banco Nacional 325 metros al norte. **ix) Jéssica Denise Snells Campos**, mayor, soltera,  
45 cédula de identidad 1-1443-0378, empleada 12375, vecina de Heredia, Flores, San Joaquín, de la  
46 Pulperia Edén, 200 metros al este y 25 metros al sur. **x) Johnny Ricardo Bonilla Villegas**, mayor,  
47 casado una vez, cédula identidad 1-0928-0484, empleado 9049, vecino de San José, Moravia, San  
48 Vicente, frente al Instituto de Psicopedagogía Integral. **xi) Karla Vanessa Arias Vega**, mayor,  
49 casada una vez, cédula de identidad 2-0629-0968, empleada 13276, vecina de San José, Mora,  
50 Guayabo, del Abastecedor Familia, 150 metros al oeste. **xii) Laura Patricia Sandí Rojas**, mayor,  
51 soltera, cédula de identidad 1-1126-0320, empleada 10632, vecina de San José, Escazú, San

1      Antonio, Urbanización La Avellana, casa-145. **xiii) Leonardo de Jesús Salas Hernández**, mayor,  
2      casado una vez, cédula de identidad 1-1491-0299, empleado 16567, vecino de Cartago, Cartago,  
3      Aguacaliente, Condominio Senderos del Este, casa-49. **xiv) Marcela Patricia Montoya Cabrera**,  
4      mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1456-0869, empleada 15267, vecina de Cartago,  
5      Cartago, Aguacaliente, del Palí de la Pitahaya 500 metros al este, 500 metros al sur y 200 metros  
6      al oeste, Condominio Senderos del Este. **xv) María Fernanda Santamaría Quesada**, mayor,  
7      divorciada por segunda vez, cédula de identidad 2-0692-0256, empleada 15798, vecina de  
8      Alajuela, Alajuela, Desamparados, de la Delegación de Desamparados, 1,2 kilómetros al sureste.  
9      **xvi) María Karolina Rojas Ballesteros**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1514-0797,  
10     empleada 15888, vecina de Alajuela, Grecia, Puente de Piedra, Condominio Montezuma, casa-  
11     F79. **xvii) Nicole Esther Arias Vargas**, mayor, soltera, cédula de identidad 5-0371-0205, empleada  
12     14828, vecina de Guanacaste, Bagaces, Mogote, del BCR 2 kilómetros al sur. **xviii) Rodney Jatnier**  
13     **Hidalgo Mora**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-1320-0088, empleado 15678, vecino  
14     de San José, San José, Hatillo, de la última parada 100 metros al sur. **xix) Ronald Arturo Castro**  
15     Ureña, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-1326-0124, empleado 13029 vecino de  
16     Desamparados, Desamparados, Condominio Los Faroles, casa-9. **xx) Sofía Benamburg Rodríguez**,  
17     mayor, casada una vez, cédula de identidad 4-0217-0393, empleada 15857, vecina de San José,  
18     Santa Ana, Santa Ana, de la Cruz Roja 400 metros al este, 300 metros al norte y 25 metros al  
19     oeste. **xxi) Valeria de los Ángeles Moreno González**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1740-  
20     0955, empleada 16597, vecina de San José, San José, Hatillo, Hatillo 6, alameda 1, casa-26. **d)**  
21     **OFICINA RIESGOS DE CRÉDITO:** **i) Diego Sauma Montes de Oca**, mayor, soltero, cédula de  
22     identidad 1-1741-0978, empleado 17514, vecino de San José, Montes de Oca, San Pedro, del Palí  
23     50 metros al norte y 50 metros al este. **ii) Evelyn Tatiana Blanco Vargas**, mayor, casada una vez,  
24     cédula de identidad 1-1369-0851, empleada 15336, vecina de Alajuela, Palmares, Zaragoza, de la  
25     plaza de deportes 25 metros al este apartamento 1. **iii) Yerlyn María Vargas Rodríguez**, mayor,  
26     casada una vez, cédula de identidad 2-0626-0278, empleada 13244, vecina de Heredia, San  
27     Rafael, Concepción, 450 metros al este y 550 metros al norte de la Iglesia Católica, Calle  
28     Charquillo, las facultades que se detallan a continuación: **poder general sin límite de suma** con  
29     las facultades establecidas en el artículo 1255º del Código Civil, con absoluta independencia del  
30     cargo que ocupan, en especial pero no limitado a las siguientes facultades: **a)** firmar contratos  
31     para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar contratos para  
32     el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente, cumpliendo  
33     con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de la Políticas Generales de Crédito aprobado  
34     por la Junta Directiva General. **c)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito  
35     formalizadas, previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **d)** Liberar, ceder y  
36     endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos en garantía  
37     crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **e)** Autorizar la salida del país de los  
38     vehículos dados en garantía prendaria. **f)** Aprobar los pagos derivados de la Venta de cartera de  
39     crédito a los distintos participantes y las transferencias de Remisiones de Seguros a las  
40     aseguradoras producto de las primas cobradas a los clientes. **g)** Cancelar total o parcialmente con  
41     recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas  
42     por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la  
43     responsabilidad. **h)** Otorgar escrituras de modificación de gravámenes inscritos a favor del Banco  
44     ante el Registro Público. **i)** Liberar y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos  
45     fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **j)** Firmar las  
46     pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de  
47     garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **k)** Autorizar  
48     modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones relacionadas con  
49     los contratos de las operaciones de crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las  
50     disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **l)** Firmar con clasificación A en el sistema de  
51     registro de firmas del Banco Nacional de Costa Rica para la emisión de títulos valores o de

1 cualquier otro servicio que brinde el banco. **m)** Solicitar el giro de los dineros que se encuentren  
2 depositados a favor de la Institución por concepto de retenciones judiciales y en cualesquiera de  
3 los despachos en que se ubiquen y con independencia de su naturaleza. Asimismo, podrá  
4 autorizar u otorgar poder especial Personal del Banco Nacional para llevar a cabo la diligencia  
5 incluyendo, pero no limitado al retiro de dichas sumas de dinero o los cheques o valores  
6 correspondientes. **6) Otorgar** a la funcionaria Jenifer Melissa Rojas Molina, mayor, soltera, cédula  
7 de identidad 1-1196-0256, empleada 15617, vecina de Heredia, Santo Domingo, Santo Domingo,  
8 Condominio Avenir, 600 metros al oeste, las facultades que se detallan a continuación: **Clase E,**  
9 **Subclase E.3: CASA MATRIZ: OFICINA ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE BIENES: poder general sin**  
10 **límite de suma** con las facultades establecidas en el artículo 1255° del Código Civil, restringido a  
11 las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a  
12 ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante, para que pueda: **a)** aprobar la  
13 venta de bienes temporales hasta por ₡15.0 millones individualmente. **b)** Efectuar contrataciones  
14 para brindar seguridad y mantenimiento a los bienes temporales. **7) Otorgar** a los siguientes  
15 funcionarios: **I) CASA MATRIZ:** **a) OFICINA CIEN DE CRÉDITO:** Daniel Hernández Elizondo, mayor,  
16 casado una vez, cédula de identidad 3-0352-0453, empleado 11693, vecino de Cartago,  
17 Oreamuno, San Rafael, Residencial Tatisku, casa 46. **b) OFICINA CENTRO CORPORATIVO:** Jimmy  
18 Rojas Marín, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-1321-0305, empleado 12614, vecino  
19 de San José, Desamparados, Damas, El Castillo, casa 64. **c) OFICINA CRÉDITO EMPRESARIAL E**  
20 **INSTITUCIONAL:** María Juliana Méndez Hernández, mayor, casada una vez, cédula de identidad  
21 1-1256-0492, empleada 11948, vecina de Cartago, El Guarco, El Tejar, Residencial La Fundación,  
22 casa 38A. **II) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** Herson Manuel Vargas León, mayor, casado por  
23 segunda vez, cédula de identidad 4-0176-0475, empleado 11607, vecino de Heredia, Barva, San  
24 Roque, Residencial El Pórtico, de la entrada principal 300 metros al norte, las facultades que se  
25 detallan a continuación: **Clase F, Subclase F.1:** **i) poder generalísimo con límite de suma** con las  
26 facultades que otorga el artículo 1254° del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y  
27 con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación  
28 de servicio con su mandante, para que puedan: **a)** firmar la venta de bienes muebles e  
29 inmuebles, propios y temporales, hasta por la suma de cien millones de colones (₡100.000.000),  
30 una vez adjudicados siguiendo los procesos establecidos. **b)** Firmar el arrendamiento de bienes  
31 muebles e inmuebles, así como cualesquiera modalidades de contrato de leasing o  
32 arrendamiento operativo o financiero, en que sea parte y que requiera el Banco Nacional de  
33 Costa Rica, y **ii) poder general sin límite de suma** con las facultades que otorga el artículo 1255°  
34 del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo  
35 que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante, para  
36 que puedan: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y  
37 explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que  
38 fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el  
39 mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a  
40 cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así  
41 como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se  
42 hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos  
43 en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite  
44 y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva  
45 General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Autorizar  
46 modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones relacionadas con  
47 los contratos de las operaciones de crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las  
48 disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **h)** Cancelar total o parcialmente con recibo de  
49 suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la  
50 institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la  
51 responsabilidad. **i)** Conciliar en casos de operaciones crediticias bajo procesos de cobro judicial,

1 en representación del Banco Nacional. **j)** Ejercer acciones de cobro judicial, sin límite de suma.  
2 Esta facultad podrá ser delegada en profesionales de derecho debidamente autorizados, para  
3 que asuman la dirección de los procesos judiciales que correspondan. **k)** Ejecutar todos los actos  
4 jurídicos que, según la naturaleza del negocio, se encuentran virtualmente comprendidos en él  
5 como medios de ejecución o como consecuencias necesarias del mandato. Además, se aclara  
6 que dicho poder se otorga sin limitaciones, en el entendido que no implicará la facultad de ejercer  
7 actos de disposición propios del apoderado generalísimo. Para los efectos pertinentes deberá ser  
8 cumplida la normativa atinente a estos casos. **l)** Exigir judicial o extrajudicialmente el pago de los  
9 créditos y dar los correspondientes recibos. **m)** Firmar contratos administrativos necesarios para  
10 el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **n)** Firmar contratos  
11 para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **o)** Firmar contratos para  
12 el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente  
13 autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas  
14 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **p)** Firmar documentos para  
15 estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se  
16 encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **q)** Firmar las pólizas de seguros  
17 en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los  
18 créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **r)** Gestionar el Cobro Judicial o  
19 extrajudicialmente sin limitación de suma en operaciones crediticias. **s)** Liberar, ceder y endosar  
20 títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia y la  
21 operación fue debidamente cancelada. **t)** Realizar modificaciones en los asientos hipotecarios,  
22 incluidas cancelaciones o liberaciones parciales de asientos hipotecarios con o sin recibo de  
23 suma, cuando la garantía remanente cubra el saldo adeudado y garantizado. Asimismo, podrán  
24 efectuar modificaciones de asientos, cuando se refiera a ampliaciones o disminuciones de plazo,  
25 monto, modificaciones o reexpresiones de moneda, inclusión o exclusión de deudores o fiadores.  
**u)** Suscribir contratos de fideicomisos en representación del Banco Nacional de Costa Rica, ya sea  
27 en condición de FIDUCIARIO o FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **v)** Sustituir las garantías  
28 de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor  
29 correspondiente. **w)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del Banco  
30 Nacional de Costa Rica para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde  
31 el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **x)** Suscribir cualquier modalidad  
32 de contratos de servicios bancarios o productos financieros, así establecidos por el Banco  
33 Nacional de Costa Rica y como parte de su actividad ordinaria. **8) Otorgar** a los siguientes  
34 funcionarios, **poder general sin límite de suma**, con las facultades que otorga el artículo 1255°  
35 del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo  
36 que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **A) Clase**  
37 **F, Subclase F.2: I) CASA MATRIZ: OFICINA CAPTACIÓN Y SERVICIOS: Jorge Antonio Leitón Ulate,**  
38 mayor, soltero, cédula de identidad 4-0187-0278, empleado 15422, vecino de Heredia, San  
39 Rafael, Ángeles, Residencial Bello Verde, casa I3. **II) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: a) AGENCIA N.º 1 DE ALAJUELA: Serlly Joseph Garita Catón**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-  
41 1770-0429, empleado 16808, vecino de Alajuela, Alajuela, Río Segundo, de la gasolinera Pacific  
42 300 metros al norte y 100 metros al oeste. **b) OFICINA NARANJO: José Eduardo Cubero**  
43 **Rodríguez**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-0471-0377, empleado 8957, vecino de  
44 Alajuela, Naranjo, Naranjo, 100 metros al oeste y 50 metros al este de la Ermita. **c) OFICINA**  
45 **EXTENSIÓN N.º 1 CIUDAD QUESADA: Estefanny María Segura Villalobos**, mayor, soltera, cédula  
46 de identidad 2-0561-0799, empleada 12639, vecina de Alajuela, San Carlos, Quesada, 50 metros  
47 al noreste de la plaza deportiva calle principal, Urbanización La Margarita. **d) OFICINA CIUDAD**  
48 **QUESADA: Gustavo Adolfo González Villalobos**, mayor, soltero, cédula de identidad 2-0640-  
49 0224, empleado 14394, vecino de Alajuela, San Carlos, Quesada, Cedral, de la escuela 350 metros  
50 noroeste. **III) ZONA COMERCIAL CARTAGO: a) OFICINA OREAMUNO: Andrés Rodolfo Arce**  
51 **Solano**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 3-0372-0601, empleado 12220, vecino de

1 Cartago, Paraíso, Orosí, de la iglesia católica 600 metros al norte y 50 metros al este. **b) OFICINA**  
2 **PACAYAS:** Diana Carolina Bonilla Abarca, mayor, casada una vez, cédula de identidad 7-0174-  
3 0932, empleada 14951, vecina de Cartago, Alvarado, Capellades, Barrio Lourdes, 150 metros al  
4 sur de la escuela pública. **c) OFICINA TRES RÍOS:** Deiver Eduardo Salas Ureña, mayor, soltero,  
5 cédula de identidad 3-0458-0161, empleado 17572, vecino de Cartago, Jiménez, Tucurrique, 25  
6 metros al oeste del minisúper Yebrano, casa color naranja. **d) OFICINA EL TEJAR:** José Antonio  
7 Ramírez Carvajal, mayor, casado una vez, cédula de identidad 3-0420-0229, empleado 13099,  
8 vecino de Cartago, Paraíso, Llanos de Santa Lucía, Frente a Bomba Delta, casa de portón negro.  
9 **IV) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:** **a) OFICINA BATÁN:** José Luis Elizondo Alvarado, mayor,  
10 soltero, cédula de identidad 3-0480-0101, empleado 16723, vecino de Limón, Matina, Batán,  
11 Barrio Cacao, 15 metros al sureste de los transformadores del ICE, casa crema. **b) OFICINA C.C.**  
12 **PASEO DE LAS FLORES:** José Julián Álvarez Romero, mayor, soltero, cédula de identidad 7-0185-  
13 0635, empleado 15290, vecino de Heredia, San Pablo, San Vicente, Rincón de Sabanilla,  
14 Condominio La Valencia, casa 121. **c) OFICINA GUÁCIMO:** Eduardo Alexis Fallas Coto, mayor,  
15 casado una vez, cédula de identidad 7-0109-0255, empleado 8088, vecino de Limón, Guácimo,  
16 Guácimo, Barrio San Gerardo calle El 2. **d) OFICINA MERCEDES NORTE DE HEREDIA:** Manrique  
17 de Jesús González Moya, mayor, soltero, cédula de identidad 1-0958-0324, empleado 9403,  
18 vecino de Heredia, Heredia, San Francisco, Santa Cecilia, Residencial Vista Nosara, casa 8G. **e)**  
19 **OFICINA PUERTO VIEJO:** Luis Pablo Campos Álvarez, mayor, soltero, cédula de identidad 4-0132-  
20 0848, empleado 7899, vecino de Alajuela, Alajuela, Sarapiquí, San Miguel, 2 kilómetros al sur de  
21 la escuela. **f) OFICINA SAN JOAQUÍN DE FLORES:** Luis Deivy Ugalde Guevara, mayor, casado una  
22 vez, cédula de identidad 4-0170-0656, empleado 10614, vecino de Heredia, Flores, Barrantes,  
23 San Lorenzo de Flores, 25 metros al oeste del gimnasio de la Escuela Ramón Barrantes. **g)**  
24 **OFICINA SAN RAFAEL DE HEREDIA:** **i) Rafael Ángel Jiménez Ávila,** mayor, soltero, cédula de  
25 identidad 1-1029-0095, empleado 11896, vecino de Alajuela, Alajuela, Alajuela, Calle Conejos,  
26 casa color papaya. **ii) Acsa Sarai Alpízar Pérez,** mayor, casada una vez, cédula de identidad 9-  
27 0112-0671, empleada 16509, vecina de Alajuela, Grecia, Grecia, Residencial Bello Verde, casa 7F.  
28 **iii) Christian Alberto Hernández Cordero,** mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-0836-  
29 0287, empleado 8919, vecino de Heredia, San Rafael, Concepción, de la Plaza de Deportes 450  
30 metros al oeste. **h) OFICINA SANTA BÁRBARA DE HEREDIA:** María Jesús Eduarte Arce, mayor,  
31 soltera, cédula de identidad 4-0218-0938, empleada 16147, vecina de Heredia, Heredia,  
32 Mercedes, Urbanización Boruca N1, casa 11-D. **i) OFICINA EXTENSIÓN DE CAJA BRIBRÍ:** **i)**  
33 **Antonela Jeannette Simmons Casanova,** mayor, casada una vez, cédula de identidad 7-0190-  
34 0709, empleada 14022, vecina de Limón, Talamanca, Sixaola, Comunidad de Daytona, 100  
35 metros al norte de Bar y Restaurante Los Montero, casa de madera de dos plantas blanco con  
36 verde. **i) Lener Jerry Chaves González,** mayor, soltero, cédula de identidad 7-0178-0952,  
37 empleado 12966, vecino de Limón, Talamanca, Bratsi, 100 metros al noreste del Banco Nacional.  
38 **V) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **a) OFICINA ESPARZA:** Freddy Gerardo Rojas  
39 Rodríguez, mayor, casado una vez, cédula de identidad 6-0193-0058, empleado 7140, vecino de  
40 Puntarenas, Esparza, Macacona, Barrio La Carpintera, 50 metros al oeste y 25 metros al sur de la  
41 entrada principal. **b) OFICINA FLAMINGO:** Nixy María Mendoza Ortiz, mayor, casada una vez,  
42 cédula de identidad 5-0356-0505, empleada 13887, vecina de Guanacaste, Santa Cruz, Diriá,  
43 Santa Bárbara, 100 metros al este del Cen Cinai, casa esquinera. **c) OFICINA TAMARINDO:**  
44 **Karolina Ángulo Ruiz,** mayor, casada una vez, cédula de identidad 5-0364-0512, empleada 15167,  
45 vecina de Guanacaste, Carrillo, Belén, Santa Ana de Belén, 100 metros al sur del antiguo Correos  
46 de Costa Rica. **d) OFICINA LIBERIA:** Gabriel Alberto Cambronero Campos, mayor, soltero, cédula  
47 de identidad 6-0383-0439, empleado 14924, vecino de Guanacaste, Cañas, Cañas, 75 metros al  
48 norte de la Antigua Cervecería de Costa Rica. **e) OFICINA NICoya:** Randall Marchena Bustos,  
49 mayor, soltero, cédula de identidad 5-0280-0377, empleado 10923, vecino de Guanacaste,  
50 Nicoya, Nicoya, costado este de la Plaza Jocotes. **VI) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **a)**  
51 **OFICINA CALLE BLANCOS:** **i) Lena Carmiol Saborío,** mayor, casada una vez, cédula de identidad

1      1-1383-0748, empleada 13450, vecina de San José, Moravia, San Jerónimo, de la iglesia católica  
2      1 kilómetro al norte. **ii) Tatiana Vanessa Herrera Barquero**, mayor, soltera, cédula de identidad  
3      1-1204-0868, empleada 13017, vecina de San José, Moravia, La Trinidad, 300 metros al norte de  
4      la iglesia católica de la Trinidad de Moravia. **b) OFICINA SAN JUAN DE TIBÁS (LA CASONA):**  
5      **Alejandro Rocha Bermúdez**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-1377-0713, empleado  
6      13218, vecino de San José, Tibás, San Juan, del AMPM 200 metros al norte, 100 metros al oeste,  
7      400 metros al norte y 50 metros al este, Urbanización Villa Francia, apartamento N.3 portones  
8      beige. **VII) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:** **a) OFICINA LA URUCA: Madelyn Fernández**  
9      **Parajeles**, mayor, soltera, cédula de identidad 4-0235-0804, empleada 17053, vecina de Heredia,  
10     Heredia, San Francisco, Residencial Vista Nosara, del AMPM 300 metros al sur, casa 1B. **b)**  
11     **OFICINA PRINCIPAL: i) Ana Isabel Solano Mora**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-0736-0769,  
12     empleada 7183, vecina de San José, San José, Zapote, Barrio Córdoba, Las Luisas segunda  
13     entrada, 25 metros al sur del Minisúper Jerusalem, casa número 95. **ii) Carlos Enrique Rojas**  
14     **Quesada**, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 1-0712-0967, empleado 7724, vecino  
15     de San José, Desamparados, San Rafael Abajo, Urbanización Pablo Presbere, casa número 3. **iii) Jorge Arturo Umaña Chaves**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-0688-0394, empleado  
16     7638, vecino de San José, Goicoechea, Purral del Palí de Purrall 125 metros al este y 100 metros  
17     al sur, casa esquinera dos plantas contiguo a plantel de juegos. **iv) José Daniel Astúa Agüero**,  
18     mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-1160-0116, empleado 14806, vecino de San José,  
19     Aserrí, Aserrí, 600 metros al sureste de la escuela Andrés Corrales Mora. **v) Walter Bourrouet**  
20     **Mora**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-0672-0653, empleado 7608, vecino de  
21     Cartago, La Unión, San Juan, Residencial Loma Verde, tercera etapa casa número 83. **vi) William**  
22     **David Herrera Brenes**, mayor, soltero, cédula de identidad 4-0211-0397, empleado 14997, vecino  
23     de Heredia, Barva, Barva, de la Estación, 125 metros al oeste. **VIII) ZONA COMERCIAL SUR:** **a) OFICINA PALMAR NORTE: Javier Antonio Zúñiga Cerdas**, mayor, casado una vez, cédula de  
25     identidad 6-0390-0577, empleado 16267, vecino de Puntarenas, Osa, Palmar, Barrio el Congo,  
26     100 metros al norte y 500 metros al este de Supermercado BM. **b) OFICINA PARRITA: Eva Giselly**  
27     **Elizondo Chavarría (C.C. Eva Giselle Elizondo Morales)**, mayor, casada una vez, cédula de  
28     identidad 9-0092-0836, empleada 7459, vecina de Puntarenas, Parrita, Parrita, 100 metros al  
29     norte y 100 metros al este del Banco Nacional de Costa Rica. Los anteriores funcionarios podrán:  
30     **a) celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los**  
31     **b) Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias**  
32     **para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato.** **c) Alquilar o**  
33     **arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período**  
34     **de arrendamiento no debe exceder ese plazo.** **d) Vender los frutos, así como los demás bienes**  
35     **muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse**  
36     **o deteriorarse.** **e) Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por**  
37     **conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia**  
38     **de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General.** **f) Autorizar la salida**  
39     **del país de los vehículos dados en garantía prendaria.** **g) Cancelar total o parcialmente con recibo**  
40     **de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la**  
41     **institución.** Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la  
42     **responsabilidad.** **h) Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento**  
43     **de la oficina en la que se dé la relación del servicio.** **i) Firmar contratos para la venta de productos**  
44     **y prestación de servicios por parte del Banco.** **j) Firmar contratos para el otorgamiento de**  
45     **créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado,**  
46     **cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito**  
47     **aprobado por la Junta Directiva General.** **k) Firmar documentos para estrados con el fin de**  
48     **detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro**  
49     **judicial ha sido normalizada por el cliente.** **l) Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco**  
50     **con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre**

1 a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin  
2 limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las operaciones de  
3 crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con  
4 clasificación A en el sistema de registro de firmas del Banco Nacional de Costa Rica para la emisión  
5 de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas  
6 nacionales e internacionales. **B) Clase F, Subclase F.3: CASA MATRIZ:** **a) OFICINA CIEN DE**  
7 **CRÉDITO:** **i)** **Maikool Eduardo Rojas Gamboa**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 3-0348-  
8 0175, empleado 11370, vecino de Limón, Guácimo, Pocora, Frente a la casa cural, casa marfil,  
9 con tapia papaya y verjas negras. **ii)** **Nancy Elizabeth Castro Chacón**, mayor, casada una vez,  
10 cédula de identidad 6-0314-0807, empleada 13036, vecina de Alajuela, Alajuela, Guácima, del  
11 Parque Viva 100 metros al este. **iii)** **Nancy Rocío Ordoñez Rivas**, mayor, cédula de identidad 5-  
12 0404-0187, empleada 16905, vecina de San José, Montes de Oca, Sabanilla, 50 metros al este del  
13 Condominio Vive. **iv)** **Natalia Ballesteros Loría**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 2-  
14 0676-0663, empleada 13965, vecina de Alajuela, Alajuela, San Isidro, 100 metros al este de la  
15 Iglesia de Tacacorí. **v)** **Stefani Dayanna Quirós Cordero**, mayor, soltera, cédula de identidad 3-  
16 0491-0429, empleada 16603, vecina de Cartago, Paraíso, Paraíso, Residencial Vistas del Valle  
17 frente a UCR, casa 13A. **b) OFICINA CENTRO CORPORATIVO:** **Melanie Susana Monge Castillo**,  
18 mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 1-1348-0843, empleada 14174, vecina de San  
19 José, Vázquez de Coronado, Dulce Nombre De Jesús, de la escuela de Dulce Nombre 170 metros  
20 al sur, casa negra a mano izquierda. **c) OFICINA LÍNEAS ESPECIALIZADAS, TRÁMITE Y**  
21 **DESEMBOLSO:** **i)** **Greivin Vargas Mora (C.C. Dexter Vargas Mora)**, mayor, casado por segunda  
22 vez, cédula de identidad 1-0995-0245, empleado 9894, vecino de Alajuela, San Carlos, Quesada,  
23 Urbanización Los Maderos, segunda entrada, última casa a mano izquierda. **ii)** **Jéssica de los**  
24 **Ángeles Quirós Ramírez**, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0485-0247, empleada 16075,  
25 vecina de Cartago, El Guarco, El Tejar, del restaurante El Quijongo 300 metros al este y 50 metros  
26 al sur. **iii)** **Natalia María Vélchez Villegas**, mayor, soltera, cédula de identidad 4-0183-0517,  
27 empleada 12090, vecina de Heredia, Heredia, Mercedes, Villas del Boulevard, casa 182. **iv)** **Oscar**  
28 **Felipe Valverde Lobo**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1528-0308, empleado 15575, vecino  
29 de San José, Montes de Oca, San Pedro, del Palí 200 metros al norte. **v)** **Tatiana Patricia Loiza**  
30 **Vásquez**, mayor, casada por segunda vez, cédula de identidad 1-1045-0539, empleada 10815,  
31 vecina de San José, Tibás, San Juan, Urbanización Jesús Jiménez, casa 232. **vi)** **Vinicio Elizondo**  
32 **Jiménez**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-0518-0835, empleado 12758, vecino de  
33 Alajuela, San Carlos, Quesada, del hogar de ancianos 200 metros al sur. **d) OFICINA**  
34 **RESTRUCTURACIÓN CREDITICIA:** **i)** **Mauricio López López**, mayor, divorciado una vez, cédula de  
35 identidad 1-1001-0995, empleado 10110, vecino de Cartago, La Unión, Concepción, Urbanización  
36 Monserrat, segunda etapa, casa 7C. **ii)** **Melissa Loría Arias**, mayor, divorciada una vez, cédula de  
37 identidad 2-0575-0272, empleada 10911, vecina de Alajuela, Valverde Vega, Rodríguez, de la  
38 entrada al Colegio Bilingüe 75 metros al sur y 30 metros al oeste, las facultades que se detallan a  
39 continuación: **a)** aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por  
40 conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia  
41 de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **b)** Autorizar la salida  
42 del país de los vehículos dados en garantía prendería. **c)** Autorizar modificaciones de pago,  
43 prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones relacionadas con los contratos de las  
44 operaciones de crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales  
45 y reglamentarias vigentes. **d)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes  
46 que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la  
47 liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **e)** Conciliar en  
48 casos de operaciones crediticias bajo procesos de cobro judicial, en representación del Banco  
49 Nacional. **f)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano  
50 resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y  
51 Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva

1      General. **g)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones  
2      crediticias. **h)** Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos  
3      fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **i)** Realizar  
4      modificaciones en los asientos hipotecarios, incluidas cancelaciones o liberaciones parciales de  
5      asientos hipotecarios con o sin recibo de suma, cuando la garantía remanente cubra el saldo  
6      adeudado y garantizado. Asimismo, podrán efectuar modificaciones de asientos, cuando se  
7      refiera a ampliaciones o disminuciones de plazo, monto, modificaciones o reexpresiones de  
8      moneda, inclusión o exclusión de deudores o fiadores. **j)** Suscribir contratos de fideicomisos en  
9      representación del Banco Nacional de Costa Rica, hasta por un monto de cien millones de  
10     colones, ya sea en condición de FIDUCIARIO o FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **k)** Sustituir  
11     las garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor  
12     correspondiente. **C) Clase F, Subclase F.5: I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE:** **a) OFICINA**  
13     **NARANJO:** **i) José Didier Rojas Paniagua**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-0870-  
14     0508, empleado 10467, vecino de Alajuela, Naranjo, San Juan, 150 metros al oeste de la iglesia  
15     católica. **ii) José Francisco Carmona Castro**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-0918-  
16     0143, empleado 9320, vecino de Alajuela, Valverde Vega, Sarchí Sur, calle San Miguel, de la casa  
17     pastoral un kilómetro al norte. **b) OFICINA PITAL:** **Karla Virginia Alfaro Amador**, mayor, divorciada  
18     por segunda vez, cédula de identidad 2-0673-0493, empleada 16591, vecina de Alajuela, Alajuela,  
19     Sarapiquí, del Ebais San Miguel 200 metros al sur, casa blanca. **c) OFICINA POÁS:** **i) Juan Carlos**  
20     **Barrantes Rojas**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-0622-0692, empleado 13865,  
21     vecino de Alajuela, Grecia, Grecia, 400 metros al oeste del Templo Católico. **ii) María Alejandra**  
22     **Alfaro Víquez**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 2-0615-0094, empleada 12525, vecina  
23     de Alajuela, Poás, San Rafael, Guatusa, de la Pulperia La Rosita 300 metros al oeste; **iii) Diego**  
24     **Alpízar Castro**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-0547-0369, empleado 10678,  
25     vecino de Alajuela, Poás, San Pedro, urbanización Bonimur, 100 metros al oeste de la biblioteca  
26     pública. **d) OFICINA SARAPIQUÍ:** **i) Reydania Rugama Sáenz**, mayor, divorciada una vez, cédula  
27     de identidad 2-0660-0760, empleada 15639, vecina de Alajuela, Grecia, Río Cuarto, Barrio La  
28     Esperanza, 1,5 kilómetros al norte del templo católico; **ii) Luis Antonio Artavia Ramírez**, mayor,  
29     soltero, cédula de identidad 2-0755-0985, empleado 14994, vecino de Alajuela, Sarapiquí,  
30     Cariblanco, 450 metros al norte de la escuela pública, 500 metros al norte de la estación de  
31     servicio Isla Bonita. **e) OFICINA SARCHÍ:** **i) Jéssica María Acosta Monge**, mayor, divorciada una  
32     vez, cédula de identidad 2-0610-0991, empleada 13327, vecina de Alajuela, Valverde Vega, Sarchí  
33     Sur, de la iglesia católica 600 metros al norte. **ii) Paola Cristina Vargas Espinoza**, mayor, casada  
34     una vez, cédula de identidad 4-0184-0803, empleada 12806, vecina de Alajuela, Valverde Vega,  
35     Sarchí Sur, de Alcohólicos Anónimos 50 metros al norte y 100 metros al este; **iii) Roy Vinicio**  
36     **Cubero Santamaría**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-0493-0338, empleado 9447,  
37     vecino de Alajuela, Valverde Vega, Sarchí Norte, del estadio 100 metros al norte y 100 metros al  
38     este. **f) OFICINA TURRÚCARES:** **i) Jorge Andrés Cubero Arredondo**, mayor, casado una vez, cédula  
39     de identidad 2-0482-0046, empleado 10046, vecino de Alajuela, Atenas, Concepción, 400 metros  
40     al suroeste de la clínica de la Caja Costarricense de Seguro Social; **ii) Yuliana María Segura Rojas**,  
41     mayor, casada una vez, cédula de identidad 2-0688-0465, empleada 14695, vecina de Alajuela,  
42     Palmares, Zaragoza, del Rincón Zaragoza 150 metros al este. **g) OFICINA EXTENSIÓN N.º 1**  
43     **CIUDAD QUESADA:** **i) Max Enrique Alfaro Quesada**, mayor, divorciado por segunda vez, cédula  
44     de identidad 5-0312-0047, empleado 10914, vecino de Alajuela, San Carlos, Quesada, barrio El  
45     Jardín, 150 metros al norte de las oficinas de la CCSS; **ii) Karen Alejandra Soto Guerrero**, mayor,  
46     soltera, cédula de identidad 2-0744-0049, empleada 16174, vecina de Alajuela, San Carlos, Aguas  
47     Zarcas, Viento Fresco, de la plaza de deportes 200 metros al sur y 75 metros al oeste, quinta casa  
48     color terracota. **h) OFICINA ALAJUELA:** **i) Erika González Martínez**, mayor, soltera, cédula de  
49     identidad 2-0477-0534, empleada 13342, vecina de Heredia, Barreal, Zona Metro, edificio Aval  
50     2D; **ii) Allan Mauricio Ávila Campos**, mayor, soltero, cédula de identidad 2-0649-0804, empleado  
51     14262, vecino de Alajuela, Grecia, barrio Latino, 75 metros al sur del segundo play, casa mano

1 izquierda; **iii) Anilly Johana Porras Vargas**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 2-0689-  
2 0877, empleada 15403, vecina de Alajuela, Poás, San Rafael, Calle Solís contiguo a la cancha de  
3 fútbol cinco, portón negro; **iv) David Guillermo Delgado Hernández**, mayor, casado una vez,  
4 cédula de identidad 2-0724-0483, empleado 15986, vecino de Alajuela, Desamparados, 200  
5 metros al sur y 200 metros al este de la escuela Manuela Santa María; **v) Melissa Arce Arrieta**,  
6 mayor, casada una vez, cédula de identidad 2-0698-0809, empleada 15721, vecina de Alajuela,  
7 Zarcero, Bajo Tapezco Alfaro Ruiz, 175 metros al sur del Río Tapezco. **i) OFICINA CIUDAD**  
8 **QUESADA:** **i) Henry Emmanuel Murillo Arroyo**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-  
9 0564-0644, empleado 11804, vecino de Alajuela, San Carlos, Quesada, barrio San Martín, costado  
10 norte del estadio Carlos Ugalde; **ii) Natalia de los Ángeles Salas Ávila**, mayor, soltera, cédula de  
11 identidad 2-0705-0285, empleada 16053, vecina de Alajuela, San Carlos, Florencia, 50 metros al  
12 norte y 50 metros al este del cementerio Platanar, casa beige con café; **iii) Geovanna Marcela**  
13 **Marín Vásquez (C.C. Johanna Marcela Marín Vásquez)**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-  
14 0590-0308, empleada 11855, vecina de Alajuela, San Carlos, Quesada, urbanización Lomas del  
15 Sol; **iv) Hellen Muñoz Villegas**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 2-0723-0717,  
16 empleada 15499, vecina de Alajuela, San Carlos, Pocosol, 25 kilómetros al oeste de la terminal  
17 de buses; **v) Herber Alberto Jiménez Laines**, mayor, soltero, cédula de identidad 2-0578-0716,  
18 empleado 12306, vecino de Alajuela, San Carlos, Quesada, Calle Loaiza, 800 metros al oeste del  
19 Liceo de San Carlos; **vi) Leonardo Fabio Huertas López**, mayor, divorciado por segunda vez,  
20 cédula de identidad 2-0613-0667, empleado 14812, vecino de Alajuela, San Carlos, Venecia, 250  
21 metros al norte del Servicentro Venecia; **vii) Maureen Sibaja Jiménez**, mayor, casada una vez,  
22 cédula de identidad 1-0878-0472, empleada 13407, vecina de Alajuela, San Carlos, Quesada, 175  
23 metros al sur de la plaza de deportes. **i) OFICINA GRECIA:** **i) Carlos Andrés Bolaños Zamora**,  
24 mayor, soltero, cédula de identidad 2-0530-0242, empleado 11362, vecino de Alajuela, Grecia,  
25 San José, Santa Gertrudis Norte, 1,5 kilómetros al oeste de la plaza de deportes; **ii) Diego Alonso**  
26 **Pérez Murillo**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-0637-0689, empleado 13302, vecino  
27 de Alajuela, Grecia un kilómetro al norte de la escuela Eulogia Ruiz, **iii) Diego Antonio Porras**  
28 **Alfaro**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 6-0363-0178, empleado 13470, vecino de  
29 Alajuela, Grecia, Puente de Piedra, condominio Lomas del Bosque, casa número 18; **iv) Roosevelt**  
30 **Enrique Vásquez Alfaro**, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 1-0939-0149, empleado  
31 12155, vecino de Alajuela, Grecia, Bolívar, un kilómetro al este de la escuela de Los Ángeles. **j) OFICINA SAN RAMÓN:** **i) Jessenia del Carmen Araya Guzmán**, mayor, casada una vez, cédula de  
32 identidad 2-0538-0115, empleada 12177, vecina de Alajuela, San Ramón, Alfaro, 200 metros al  
33 oeste del puente de las Musas; **ii) Mariela del Carmen Ángulo Chaves**, mayor, divorciada una vez,  
34 cédula de identidad 2-0573-0509, empleada 12054, vecina de Alajuela, San Ramón, San Juan,  
35 costado norte del aserradero San Juan, calle Sol y Verde. **k) OFICINA PALMARES:** **José David**  
36 **Cubero López**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-0565-0632, empleado 14845, vecino  
37 de Alajuela, Naranjo, 150 metros noroeste del cementerio de Candelaria, camino a San Antonio,  
38 mano izquierda. **I) OFICINA SANTA ROSA DE POCOSOL:** **Xiomara Asunción Gutiérrez Lira**, mayor,  
39 casada una vez, cédula de identidad 2-0716-0880, empleada 16126, vecina de Alajuela, San  
40 Carlos, Cutris, Arenal, 75 metros al norte de la plaza deportes, casa roja, mano derecha. **II) ZONA**  
41 **COMERCIAL CARTAGO:** **a) OFICINA OCCIDENTE:** **i) Cindy Isabel Solano Fallas**, mayor, casada una  
42 vez, cédula de identidad 1-1160-0418, empleada 13123, vecina de Cartago, Paraíso, 750 metros  
43 al oeste del Cuerpo de Bomberos de Paraíso; **ii) José Andrés Cabezas Castro**, mayor, soltero,  
44 cédula de identidad 3-0454-0149, empleado 15796, vecino de Cartago, Turrialba, urbanización  
45 Jorge de Bravo. **b) OFICINA OREAMUNO:** **i) Karina Solano Brenes**, mayor, soltera, cédula de  
46 identidad 3-0442-0042, empleada 15222, vecina de Cartago, Occidental, de la escuela Fátima tres  
47 metros al norte; **ii) Mónica María Astúa Mata**, mayor, divorciada por segunda vez, cédula de  
48 identidad 1-1022-0595, empleada 12046, vecina de Cartago, Oreamuno, San Rafael, del Banco  
49 de Costa Rica 100 metros al este. **c) OFICINA TRES RÍOS:** **i) Wendy María Vega Quirós**, mayor,  
50 soltera, cédula de identidad 1-1206-0096, empleada 12180, vecina de Cartago, La Unión, San  
51

1 Juan, urbanización Montufar, de la pulperia Tres Ríos 25 metros al norte y 50 metros al este, casa  
2 V-6; **ii) José Ricardo Colomer Navarrete**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-1204-  
3 0364, empleado 12367, vecino de Cartago, Paraíso, residencial Vistas del Valle, casa-96F. **d)**  
4 **OFICINA TEJAR:** **i) Roy Eduardo Coto Alvarado**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 3-  
5 0334-0121, empleado 8729, vecino de Cartago, Paraíso, Cachí, 350 metros al norte del bazar Abi;  
6 **ii) Jessica Adriana Gómez Jiménez**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 3-0369-0250,  
7 empleada 10704, vecina de Cartago, Dulce Nombre, condominio Antares, casa 12; **iii) Laura**  
8 **Cristina Valerio Sánchez**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 3-0397-0781, empleada  
9 13182, vecina de Cartago, Aguacaliente, un kilómetro al sur de la Corte Suprema de Justicia,  
10 residencial Las Garzas, casa 8-C; **iv) Xavier Giovanny Mata Garbanzo**, mayor, casado una vez,  
11 cédula de identidad 3-0459-0775, empleado 15375, vecino de Cartago, El Guarco, El Tejar, 150  
12 metros al este del restaurante Quijongo, urbanización Llanos del Tejar. **e) OFICINA TURRIALBA:** **i)**  
13 **Graciela María Chavarria Vargas**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 3-0383-0417,  
14 empleada 13083, vecina de Cartago, Turrialba, barrio Yapirí, casa 17; **ii) José Guillermo Mora**  
15 **Brenes**, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 3-0344-0994, empleado 12567, vecino  
16 de Cartago, Turrialba, residencial El Coyol, casa 5-L; **iii) Yeilan Josué Vargas Solano**, mayor,  
17 soltero, cédula de identidad 3-0456-0201, empleado 15256, vecino de Cartago, Turrialba, Santa  
18 Teresita, 50 metros al norte de la soda Girasoles. **f) OFICINA PACAYAS:** **i) Jorge Alberto Varela**  
19 **Barquero**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 3-0392-0845, empleado 12163, vecino de  
20 Cartago, Alvarado, Pacayas, De la plaza de deportes, 100 metros al sur, 100 metros al este; **ii)**  
21 **Lindsay Dayanna Fernández Moya**, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0441-0191, empleada  
22 16317, vecina de Cartago, Turrialba, Santa Rosa, 300 metros al este del rancho Las Palmeras. **g)**  
23 **OFICINA TOBOSI:** **Maite Alejandra Hernández Solís**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1552-  
24 0947, empleada 15976, vecina de Cartago, Corralillo, San Juan Sur, 800 metros al sur del  
25 cementerio, primera entrada, primera casa. **h) OFICINA CARTAGO:** **i) Didier José Quesada**  
26 **Serrano**, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 3-0339-0204, empleado 10806, vecino  
27 de Cartago, Aguacaliente, urbanización Bosques de Isabel, casa 19; **ii) Óscar Mario Víquez**  
28 **Murillo**, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 1-1218-0396, empleado 13013, vecino  
29 de Cartago, La Unión, Tres Ríos, residencial Omega, casa 53. **i) OFICINA TARAZÚ:** **i) Marilyn del**  
30 **Carmen Fallas Cordero**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 3-0388-0886, empleada  
31 12181, vecina de San José, Tarrazú, San Marcos, 150 metros al oeste y 25 metros al norte del  
32 Banco Nacional; **ii) Paulo Alejandro Guzmán Jiménez**, mayor, casado una vez, cédula de  
33 identidad 1-1031-0808, empleado 11666, vecino de San José, Tarrazú, San Marcos, costado  
34 suroeste del Icafé. **III) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:** **a) OFICINA GUÁCIMO:** **i) Adriana**  
35 **Paola Díaz Moya**, mayor, soltera, cédula de identidad 7-0217-0179, empleada 16540, vecina de  
36 Limón, Guácimo, 50 metros al oeste y 100 metros al norte del Salón del Reino; **ii) Jeira Yanicia**  
37 **Ortega Rodríguez**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 7-0190-0702, empleada 16789,  
38 vecina de Limón, Guácimo, urbanización Las Aralias, casa A16; **iii) Verónica de los Ángeles Brenes**  
39 **Aguilar**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 3-0406-0798, empleada 13716, vecina de  
40 Limón, Guácimo, residencial Simón Crawford, de la casetilla del guarda segunda casa a mano  
41 derecha. **b) OFICINA PUERTO VIEJO:** **i) Daniela María Masís Jiménez**, mayor, casada una vez,  
42 cédula de identidad 7-0219-0772, empleada 15170, vecina de Heredia, Sarapiquí, Las Horquetas,  
43 La Victoria, de la escuela Juan Santamaría 500 metros al norte, 500 metros al oeste y 50 metros  
44 al norte; **ii) Paola Gabriela Esquivel Álvarez**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0646-0065,  
45 empleada 14004, vecina de Heredia, Sarapiquí, Puerto Viejo, 100 metros al norte de la plaza de  
46 deportes. **c) OFICINA SAN JOAQUÍN DE FLORES:** **i) Iliana Virginia Araya Solís**, mayor, casada una  
47 vez, cédula de identidad 2-0632-0478, empleada 13761, vecina de Alajuela, Desamparados,  
48 residencial Punta del Este, casa 6G; **ii) Allan Cristóbal Calderón Rosales**, mayor, soltero, cédula  
49 de identidad 4-0195-0169, empleado 13684, vecino de Heredia, Heredia, San Francisco, del Taco  
50 Bell 125 metros al sur, primera alameda, casa 6B. **d) OFICINA SANTO DOMINGO:** **i) Kerry**  
51 **Michelle Barquero Barquero**, mayor, soltera, cédula de identidad 4-0246-0351, empleada 16813,

1        vecina de Heredia, Santo Domingo, San Vicente, 125 metros al este del nuevo Automercado; **ii) Yendri Lisseth Solís Zamora**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 4-0184-0930, empleada 13195, vecina de Heredia, Mercedes, residencial Amaranto, casa 71. **e) OFICINA HEREDIA:** **i) David García Hernández**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-0947-0303, empleado 9185, vecino de Heredia, urbanización La Cumbre, casa 12-d; **ii) Jéssica María Ramírez Agüero**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1539-0295, empleada 17108, vecina de Heredia, San Isidro, San Francisco, 200 metros al noroeste del servicentro ecológico El Labrador; **iii) Marta Nidia Vílchez Villegas**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-0930-0902, empleada 9640, vecina de Heredia, urbanización Campo Bello, casa 26-B; **iv) Andrea Soto Matamoros**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 4-0201-0618, empleada 15566, vecina de Heredia, San Rafael, Ángeles, del Colegio Nueva Generación 100 metros al norte y 250 metros al noroeste. **f) OFICINA LIMÓN:** **i) Roger Arnoldo Smart Rose**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 7-0117-0484, empleado 9328, vecino de Limón, La Colina, 100 metros al este, 25 metros al sur del túnel a mano derecha; **ii) Dayanara Abella Ocampo**, mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 7-0205-0084, empleada 15985, vecina de Limón, barrio Pacuare, de la iglesia católica 100 metros al norte, casa números 870; **iii) Juan Carlos Rodríguez Murillo**, mayor, soltero, cédula de identidad 7-0193-0243, empleado 14773, vecino de Limón, barrio Limoncito, detrás de la iglesia católica, casa con fachada gris, contiguo al salón comunal; **iv) Ronald del Carmen Ramírez Sojo**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 7-0099-0633, empleado 8211, vecino de Limón, barrio San Juan, loma Los Gemelos al final de la entrada, última casa con verjas negras; **v) Zaida Enid López Bermúdez (C.C. Sayra López Bermúdez)**, mayor, soltera, cédula de identidad 7-0103-0560, empleada 8269, vecina de Limón, urbanización Terrazas del Mar, casa número 18; **vi) Zuricka Tashira Bernard Fernández**, mayor, soltera, cédula de identidad 7-0212-0563, empleada 14768, vecina de Limón, barrio Santa Eduviges, detrás de la escuela, apartamentos verdes, apartamento número tres. **g) OFICINA N.º 1 HEREDIA:** **i) Andrea Marcela Araya Otárola**, mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 4-0201-0632, empleada 13916, vecina de Heredia, San Rafael, Alto de Calle Nueva, contiguo a guardería Semillitas; **ii) Mariana de los Ángeles Hidalgo Núñez**, mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 1-1232-0352, empleada 12624, vecina de Heredia, San Pablo, residencial La Estrella, casa 5-A; **iii) Rosmery Andrea Aguilar Soto**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1475-0835, empleada 14814, vecina de Heredia, San Rafael, San Josecito, de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia 25 metros al norte, 100 metros al este. **h) OFICINA GUÁPILES:** **Gloriana Valverde Arce**, mayor, soltera, cédula de identidad 7-0233-0319, empleada 16588, vecina de Limón, Pococí, Guápiles, barrio La Emilia, costado norte del bar Montecarlo. **i) OFICINA MALL REAL CARIARI:** **Marta Lorena Alfaro Porras**, mayor, soltera, cédula de identidad 7-0149-0325, empleada 15742, vecina de Alajuela, de la Universidad de San José 25 metros al oeste. **j) OFICINA SAN ISIDRO DE HEREDIA:** **Diana María Cortés Zúñiga**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 4-0197-0395, empleada 15653, vecina de Heredia, San Rafael, 125 metros al norte del abastecedor Las Terrazas. **k) OFICINA SAN RAFAEL DE ALAJUELA:** **Julio Gerardo Ramírez Garita**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 4-0177-0487, empleado 13251, vecino de Heredia, Mercedes, residencial Cedri, 100 metros al norte, 100 metros al oeste, 100 metros al norte y 50 metros al oeste. **l) OFICINA SAN RAFAEL DE HEREDIA:** **i) Andrey José Valdivia Villalobos**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1384-0518, empleado 14715, vecino de Heredia, San Rafael, San Josecito, frente a residencial El Beneficio; **ii) Arelys Lillian Torres Arias**, mayor, casada por segunda vez, cédula de identidad 5-0329-0446, empleada 12204, vecina de Heredia, San Rafael, 550 metros al oeste de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, casa mano derecha tipo chalet, portón café; **iii) Juan Pablo Herrera Rodríguez**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 4-0177-0746, empleado 12475, vecino de Heredia, Flores, San Joaquín, 100 metros al oeste y 350 sur del Banco Nacional, casa a mano izquierda. **m) OFICINA SANTA BÁRBARA DE HEREDIA:** **Heiner Horacio Moreira Ulate**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 4-0169-0642, empleado 9621, vecino de Heredia, Santa Bárbara, San Juan, 150 metros al sur de la plaza de deportes, calle pavimentada, casa a mano derecha. **n) OFICINA**

1      **SIQUIRRES:** **Gerald Jaffet Castro Alvarado**, mayor, soltero, cédula de identidad 3-0506-0509,  
2      empleado 17024, vecino de Limón, Siquirres, Germania, barrio La Y Griega, 400 metros al oeste  
3      de río Herediana. **o) OFICINA BELÉN:** **i) Evelyn María Moya Smith**, mayor, divorciada una vez,  
4      cédula de identidad 4-0188-0183, empleada 12971, vecina de Heredia, San Pablo, Las Joyas,  
5      urbanización San Martín, casa 41; **ii) Nayelith Victoria Vargas Ángulo**, mayor, soltera, cédula de  
6      identidad 4-0244-0381, empleada 16980, vecina de Heredia, San Francisco, diagonal a la iglesia  
7      católica, casa esquinera naranja; **iii) Nelson José Valdivia Villalobos**, mayor, soltero, cédula de  
8      identidad 1-1384-0519, empleado 14787, vecino de Heredia, Santo Domingo, Tures, Los Ángeles,  
9      400 metros al norte del bar Fellos, casa mano izquierda. **IV) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-**  
10     **GUANACASTE: a) OFICINA EL ROBLE:** **Ivan Gustavo Sheddón Rodríguez**, mayor, casado una vez,  
11     cédula de identidad 1-1037-0291, empleado 10860, vecino de Puntarenas, Montes de Oro,  
12     Miramar, del Hogar de Ancianos, 800 metros al oeste. **b) OFICINA ESPARZA:** **i) Azihel Rodríguez**  
13     **Guillén**, mayor, soltero, cédula de identidad 6-0302-0084, empleado 14587, vecino de  
14     Puntarenas, El Roble, segunda etapa casa número 752, contiguo a la casa doctor Lostalo; **ii)**  
15     **Johnny Mario Salazar Campos**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-0458-0618,  
16     empleado 8744, vecino de Alajuela, San Mateo, Jesús María, del salón comunal 50 metros al  
17     norte; **iii) Beatriz Elena Rojas Olmazo**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 6-0406-0192,  
18     empleada 16487, vecina de Puntarenas, Esparza, Barrio Santa Lucía, de la quinta de recreación  
19     Bucanero 25 metros al oeste y 75 metros al norte, y **iv) Laura Guerrero Torres**, mayor, casada una  
20     vez, cédula de identidad 6-0332-0642, empleada 12424, vecina de Puntarenas, Esparza, San Juan  
21     Grande, 1 kilómetro sureste del Parque Pérez camino a San Juan Grande Urbanización Vista Azul.  
22     **c) OFICINA FLAMINGO:** **i) Carlos Alberto Moreno Arredondo**, mayor, divorciado una vez, cédula  
23     de identidad 5-0291-0431, empleado 9378, vecino de Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz, 200  
24     metros al sur del Banco Popular, frente a la funeraria del Magisterio, y **ii) Jorge Alonso Briceño**  
25     **Gómez**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 5-0340-0269, empleado 13365, vecino de  
26     Guanacaste, Santa Cruz, Cartagena, 200 metros al este de Panadería Musmanni. **d) OFICINA**  
27     **HOJANCHA:** **Omar Andrey Araya Rodríguez**, mayor, soltero, cédula de identidad 5-0337-0538,  
28     empleado 13427, vecino de Guanacaste, Hojancha, 400 metros al oeste y 75 metros al sur de  
29     la escuela Victoriano Mena. **e) OFICINA JACÓ:** **Sianny Cecilia Sánchez Alvarado (C.C. Sianny**  
30     **Alvarado Anchía)**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1653-0746, empleada 16515, vecina de  
31     Puntarenas, El Roble, frente al Ebais. **f) OFICINA PLAYAS DEL COCO:** **i) Vanessa Moreno Murillo**,  
32     mayor, soltera, cédula de identidad 5-0369-0763, empleada 15100, vecina de Guanacaste,  
33     Liberia, Nacascolo, Guardia, 400 metros sur de la entrada de Catsa, y **ii) Karina Magdalena**  
34     **Sánchez Serrano**, mayor, soltera, cédula de identidad 5-0378-0468, empleada 14597, vecina de  
35     Guanacaste, Liberia, Liberia, Barrio Guadalupe, de la entrada a Curubande 75metros al norte. **g)**  
36     **OFICINA SANTA ELENA:** **Jorge Luis Vargas García**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-  
37     0525-0529, empleado 9143, vecino de Puntarenas, Puntarenas, Monte Verde, De la plaza de  
38     fútbol 50 metros este, casa al lado derecho. **h) OFICINA TAMARINDO:** **i) Diego José Rodríguez**  
39     **Redondo**, mayor, soltero, cédula de identidad 5-0351-0725, empleado 15316, vecino de  
40     Guanacaste, Santa Cruz, Cartagena, de la esquina suroeste del parque 50 metros al oeste, casa  
41     esquinera, y **ii) Jeffry Jesús Chacón Gutiérrez**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1524-0069,  
42     empleado 15971, vecino de Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz, 200 metros al oeste del Bar El  
43     Higuerón. **h) OFICINA TILARÁN:** **Kenneth Andrés Porras García**, mayor, casado una vez, cédula  
44     de identidad 5-0332-0546, empleado 12837, vecino de Guanacaste, Tilarán, Tilarán, del Taller  
45     Salazar 75 metros al oeste y 25 metros al norte. **i) OFICINA CAÑAS:** **i) Andrés Miguel Cambronero**  
46     **Campos**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 6-0308-0719, empleado 10872, vecino de  
47     Guanacaste, Cañas, urbanización La Corte, segunda entrada, casa de dos pisos. **ii) Arley Jiménez**  
48     **Vargas**, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 6-0307-0473, empleado 10921, vecino de  
49     Guanacaste, Cañas, Cañas, Residencial El Gavilán, 125 metros al este de supermercado Compre  
50     Bien; **iii) Julissa María Murillo Espinoza**, mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 5-0378-  
51     0655, empleada 15302, vecina de Guanacaste, Cañas, barrio San Cristóbal, 100 metros al este y

1        50 metros al norte de la Cruz Roja. **i) OFICINA LIBERIA:** **i)** Ana Eugenia García Briceño, mayor,  
2        casada una vez, cédula de identidad 5-0249-0875, empleada 12229, vecina de Guanacaste,  
3        Liberia, barrio Santa Lucía, urbanización Daniel Oduber; **ii) José David Mendoza Olivares,** mayor,  
4        casado una vez, cédula de identidad 5-0332-0081, empleado 12391, vecino de Guanacaste,  
5        Liberia, barrio Moracia, 200 metros al este y 50 metros al norte de la Cruz Roja; **iii) Jonathan**  
6        **Ernesto Bonilla Rodríguez,** mayor, soltero, cédula de identidad 5-0343-0107, empleado 13001,  
7        vecino de Guanacaste, Liberia, Liberia, Barrio Pueblo Nuevo, 150 metros al oeste de la Iglesia  
8        Católica, y **iv) Victor Eduardo Espinoza Chaves,** mayor, casado una vez, cédula de identidad 5-  
9        0295-0626, empleado 9375, vecino de Guanacaste, Liberia, Liberia, Residencial Chorotega,  
10      del parque 100 metros al este, 100 metros al sur y 15metros al este. **j) OFICINA NICoya:** **i)** Juan  
11      **Carlos Ugalde Alfaro,** mayor, casado una vez, cédula de identidad 5-0264-0736, empleado 8853,  
12      vecino de Guanacaste, Nicoya, barrio San Martín, 50 metros al norte de la Guardia de Asistencia  
13      Rural; **ii) Karina Obando Fonseca,** mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 1-0839-0133,  
14      empleada 8476, vecina de Guanacaste, Nicoya, costado sur de la plaza de barrio La Virginia, y **iii)**  
15      **Fernando José Fonseca Cardenas,** mayor, casado una vez, cédula de identidad 5-0336-0478,  
16      empleado 12021, vecino de Guanacaste, Nicoya, Nicoya, Barrio Los Ángeles, 100 metros al norte  
17      y 100 metros al este del Hospital La Anexión. **k) OFICINA PUNTARENAS:** **i)** Yuberth Antony Castro  
18      **Moraga,** mayor, soltero, cédula de identidad 6-0306-0887, empleado 16474, vecino de  
19      Puntarenas, Chacarita, barrio Fray Casiano, 150 metros norte casa esquinera color blanco; **ii)**  
20      **Alejandra Ramírez Murillo,** mayor, soltera, cédula de identidad 6-0435-0390, empleada 16532,  
21      vecina de Puntarenas, Puntarenas, Chacarita, del costado suroeste del cementerio de Chacharita,  
22      70 metros al norte y 50 metros al este, casa naranja, y **iii) Melania María Castro Fernández,**  
23      mayor, soltera, cédula de identidad 1-1161-0474, empleada 12339, vecina de Puntarenas,  
24      Puntarenas, El Roble, de Correos de Costa Rica del Roble, 150 metros al este, casa 1173. **l)**  
25      **OFICINA SANTA CRUZ:** **i)** Georgina Guadamuz Álvarez, mayor, soltera, cédula de identidad 5-  
26      0347-0666, empleada 14210, vecina de Guanacaste, Santa Cruz, del Banco de Costa Rica 200  
27      metros al este, 400 metros al norte y 75 metros al este; **ii) Ulises Zúñiga Pizarro,** mayor, casado  
28      una vez, cédula de identidad 5-0293-0596, empleado 9108, vecino de Guanacaste, Santa Cruz,  
29      del mercado 800 metros al este. **V) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **a) OFICINA SAN PEDRO:**  
30      **i) José Francisco Bonilla Barboza,** mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 1-0728-0779,  
31      empleado 7522, vecino de Cartago, La Unión, Concepción, de la iglesia 300 metros al este, casa  
32      color amarillo; **ii) Pamela Natalia Navarro Machado,** mayor, soltera, cédula de identidad 3-0509-  
33      0610, empleada 17424, vecina de Cartago, Occidental, residencial Don Bosco, casa 2b, primera  
34      calle a mano derecha; **iii) Cindy Vanessa Cruz Mora,** mayor, casada una vez, cédula de identidad  
35      1-1052-0816, empleada 9251, vecina de Cartago, La Unión, Tres Ríos, 1kilometro al sur de  
36      Terramall frente al templo católico de Santiago del Monte, y **iv) Oscar Ignacio Rodríguez Amador,**  
37      mayor, soltero, cédula de identidad 1-1417-0521, empleado 15632, vecino de San José,  
38      Goicoechea, Mata de Plátano, Bosques de Oriente, casa-E1. **b) OFICINA CALLE BLANCOS:** **i)**  
39      **Gustavo Alonso Fallas Garbanzo,** mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-1482-0513,  
40      empleado 14689, vecino de San José, Aserrí, Aserrí, Urbanización Las Tres Marías, 25 metros al  
41      oeste de la cancha de deportes, y **ii) Luis Alejandro González Badilla,** mayor, soltero, cédula de  
42      identidad 1-1458-0163, empleado 15209, vecino de San José, Moravia, San Vicente, del colegio  
43      de farmacéuticos 200 metros al oeste. **c) OFICINA GUADALUPE:** **i)** Christian Manuel Delgado  
44      Bastos, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-1169-0103, empleado 12603, vecino de  
45      San José, Moravia, La Trinidad, urbanización Unemopt, casa-C20, y **ii) Lizbeth Yoan Pérez**  
46      Méndez, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1272-0746, empleada 16016, vecina de San José,  
47      Goicoechea, Guadalupe, Barrio Santa Cecilia, frente al Taller Calderón. **d) OFICINA MORAVIA:** **i)**  
48      **Gabriela Badilla Vega,** mayor, soltera, cédula de identidad 1-1196-0426, empleada 14834, vecina  
49      de San José, Tibás, Cinco Esquinas, del Motel Edén 100 metros al sur y 75 metros al oeste; **ii)**  
50      **Jeikel Marcelo Forbes Mora,** mayor, soltero, cédula de identidad 7-0200-0613, empleado 14522,  
51      vecino de San José, Montes de Oca, Sabanilla, 25 metros al este del Jardín de Niños Montesori;

1   **iii) Lourdes Priscila Salguero González**, mayor, casada por segunda vez, cédula de identidad 1-  
2   1228-0066, empleada 16234, vecina de San José, Moravia, La Trinidad, contiguo al Ecomuseo La  
3   Trinidad, residencial Montemayor, casa-C-9, y **iv) Yendry Tatiana Jiménez Rojas**, mayor, casada  
4   una vez, cédula de identidad 1-1448-0562, empleada 15379, vecina de San José, Tibás, Anselmo  
5   Llorente, del Pricesmart, 75 metros al este. **e) OFICINA ZAPOTE:** **i) Manuel Emilio Ávila Badilla**,  
6   mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-1355-0260, empleado 14757, vecino de San José,  
7   Desamparados, San Miguel, frente a la terminal de buses El Llano; **ii) Yirlene Mileydi Mejía López**,  
8   mayor, soltera, cédula de identidad 4-0205-0130, empleada 14256, vecina de San José,  
9   Curridabat, Tirrases, El Mirador, casa-35, y **iii) María Gabriela Cascante Naranjo**, mayor, casada  
10   una vez, cédula de identidad 1-1557-0071, empleada 15347, vecina de San José, Tibás, San Juan,  
11   de la entrada oeste del Estadio Ricardo Saprissa 200 metros al oeste y 150 metros al sur, casa  
12   blanca con portón negro. **f) OFICINA CORONADO:** **i) Cristian de la Trinidad Chacón Villalobos**,  
13   mayor, casado una vez, cédula de identidad 4-0192-0598, empleado 14848, vecino de Heredia,  
14   San Isidro, San José, San Isidro, 600 metros al este de la Casa Cural, contiguo al lavacar, y **ii) Juan**  
15   **Andrés Salguero Quijana**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1148-0776, empleado 14323,  
16   vecino de San José, Desamparados, Desamparados, Urbanización Espiga, casa-8. **VI) ZONA**  
17   **COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:** **a) OFICINA LA SABANA:** **i) David Andrés Chaverri Obregón**, mayor,  
18   soltero, cédula de identidad 1-1536-0612, empleado 16228, vecino de Heredia, San Francisco,  
19   urbanización La Lillian, casa cinco, segunda etapa; **ii) Fabián Gerardo Monge Alvarado**, mayor,  
20   casado una vez, cédula de identidad 3-0400-0858, empleado 16698, vecino de Cartago,  
21   Aguacaliente, 200 metros al sur del colegio Miravalle, apartamento color café; **iii) Francisco**  
22   **Ricardo Castro Araya**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-0916-0285, empleado 9211, vecino  
23   de San José, San José, Pavas, 600metros al oeste de Antiguo AID, y **iv) Rafael María Sánchez**  
24   **Montiel**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1332-0143, empleado 15707, vecino de San José,  
25   Alajuelita, Concepción, del Palí 100 metros al oeste y 25 metros al sur, casa-10A. **b) OFICINA DE**  
26   **PAVAS: María Guadalupe Mena Ortiz**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1687-0102,  
27   empleada 16654, vecina de San José, Santa Ana, Santa Ana, del Palí, 275 metros al oeste, casa  
28   blanca con gris. **c) OFICINA PURISCAL: Guillermo Alonso Jiménez Elizondo**, mayor, casado una  
29   vez, cédula de identidad 1-0933-0363, empleado 8967, vecino de San José, Puriscal, Mercedes  
30   Sur, 200 metros al sureste de la escuela. **d) OFICINA ESCAZÚ:** **i) Mario Alberto Moreira**  
31   **Hernández**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 4-0188-0241, empleado 13255, vecino  
32   de Heredia, residencial Villas del Boulevard; **ii) Daisy Daniela Arias Cubero**, mayor, casada una  
33   vez, cédula de identidad 6-0417-0217, empleada 15628, vecina de San José, Santa Ana, Santa  
34   Ana, del Banco Popular 400 metros al oeste, y **iii) Lady Ana Calderón Espinoza**, mayor, casada  
35   una vez, cédula de identidad 1-1247-0742, empleada 12240, vecina de San José, Santa Ana,  
36   Piedades, del Fresh Market, 1,3 kilometer al sur, 35 metros al este, casa a mano izquierda color  
37   gris. **e) OFICINA PRINCIPAL:** **i) Gabriela Brizuela Brenes**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-  
38   1315-0801, empleada 13106, vecina de Cartago, La Unión, Dulce Nombre, urbanización  
39   Nazareth, casa número tres; **ii) Janitsia Milena Cruz Monge**, mayor, soltera, cédula de identidad  
40   1-1311-0261, empleada 15695, vecina de San José, Desamparados, San Rafael Abajo,  
41   urbanización Vizcaya, casa 75; **iii) María José Sandoval Jiménez**, mayor, casada una vez, cédula  
42   de identidad 1-1620-0453, empleada 15874, vecina de San José, Desamparados, San Miguel,  
43   calle Naranjo, urbanización Ticalpes, casa 48; **iv) Obdulia del Carmen Piedra Valverde (C.C Dunia**  
44   **Piedra Valverde)**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1053-0463, empleada 11353,  
45   vecina de San José, Desamparados, San Miguel, de la pulperia calle Naranjo, 100 metros al oeste  
46   casa mano izquierda; **v) Roberto Alejandro Barzuna Sánchez**, mayor, divorciado una vez, cédula  
47   de identidad 1-1279-0399, empleado 15663, vecino de San José, Vázquez de Coronado, Cascajal,  
48   Las Nubes, 75 metros al este de la hacienda El Viejo; **vi) Alejandra Patricia Arguedas Artavia**,  
49   mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 1-0877-0936, empleada 9907, vecina de San José,  
50   San José, Uruca, Las Magnolias, la Uruca, primera etapa, casa 74; **vii) Carolina María Moreira**  
51   **Gutiérrez**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1288-0896, empleada 13198, vecina de

1 Heredia, Santo Domingo, Santo Domingo, de la urbanización La Pacífica 350 metros al este, casa  
2 a mano derecha; **viii) Christian Asdrúbal Jiménez Miranda**, mayor, soltero, cédula de identidad  
3 1-1114-0083, empleado 12693, vecino de San José, San José, Hatillo, Hatillo Centro, Ciudadela  
4 15 de setiembre del puente peatonal 75 metros al norte, casa número 404; **ix) Eileen Rafaela**  
5 **Quirós Hines**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 7-0165-0896, empleada 11913, vecina  
6 de San José, Montes de Oca, San Pedro, San José, apartamentos Conbi; **x) Frank Gabriel Valerio**  
7 **Rodríguez**, mayor, soltero, cédula de identidad 2-0626-0062, empleado 13647, vecino de  
8 Alajuela, Atenas, Atenas, Calle Mauricio, 100 metros al sur de Coopeatenas; **xi) Grettel Corrales**  
9 **Brenes**, mayor, divorciada por segunda vez, cédula de identidad 1-1097-0595, empleada 12642,  
10 vecina de San José, Vázquez de Coronado, Dulce Nombre De Jesús, Urbanización Josué, casa 137;  
11 **xii) José Alberto Astúa González**, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 1-1061-0805,  
12 empleado 11801, vecino de San José, Curridabat, Granadilla, 900 metros al este y 50 metros al  
13 norte de restaurante la Casona de Laly, apartamentos a mano derecha; **xiii) Karol Andrea**  
14 **Bermúdez Segura**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1174-0318, empleada 13049,  
15 vecina de San José, Aserrí, Aserrí, del cementerio de Aserrí, 100 metros al norte, 25 metros al  
16 este, casa blanca con verde; **xiv) Laura Violeta Alvarado Ulate**, mayor, casada una vez, cédula de  
17 identidad 1-1226-0105, empleada 11877, vecina de San José, Desamparados, Desamparados,  
18 Urbanización Tica Linda, casa 5E; **xvi) Luis Manrique Soto Villalobos**, mayor, soltero, cédula de  
19 identidad 1-0849-0936, empleado 8845, vecino de San José, Tibás, San Juan, de la entrada  
20 principal de la escuela Jess Jiménez, 100 metros al norte y 75 metros al oeste, casa 315; **xvii) María José Bolaños Bolaños**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1250-0232, empleada 12641,  
22 vecina de Heredia, Santo Domingo, Tures, de la escuela Cristóbal Colón 50 metros al sur; **xviii) Raquel Blanco Monge**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1080-0319, empleada 13976, vecina  
24 de Heredia, Belén, San Antonio, Condominio Hojarasca Real, casa 11; **xix) Ricardo Alberto**  
25 **Campos Gómez**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-0855-0628, empleado 10024,  
26 vecino de San José, San José, Hatillo, Hatillo 3, del Mas x Menos 200 metros al este y 200 metros  
27 al sur casa número 159; **xx) Sergio Francisco Montero Madrigal**, mayor, soltero, cédula de  
28 identidad 1-1520-0275, empleado 15268, vecino de San José, Desamparados, Desamparados,  
29 casa a la par del salón de belleza Dainamante a mano izquierda; **xxi) Shirley Andrea Alemán**  
30 **Ortega**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0688-0548, empleada 15823, vecina de Alajuela,  
31 Alajuela, Río Segundo, de la escuela California, 800 metros al este, 20 metros al sur, y **xxii) Yody**  
32 **Jerry González Brenes**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-1344-0231, empleado  
33 14526, vecino de San José, Desamparados, San Rafael Arriba, urbanización San Esteban Rey. **f)**  
34 **OFICINA SANTA ANA: i) Fabian Andrés Fallas Molina**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1614-  
35 0641, empleado 16102, vecino de San José, San José, Pavas, del final del boulevard de Rohrmoser,  
36 400 metros al norte, 50 metros al este y 25 metros al norte; **ii) Randall Julio Mora Quesada**,  
37 mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-0887-0976, empleado 8013, vecino de San José,  
38 Alajuelita, San Antonio, 125 metros al sureste de la Delegación Rural, contiguo antiguo  
39 Abastecedor Mary, casa metida, y **iii) Rita Patricia Chacón Artavia**, mayor, casada una vez, cédula  
40 de identidad 1-1471-0610, empleada 16115, vecina de San José, Puriscal, Barbacoas, Residencial  
41 Altos Los Cafetales, casa 4. **g) OFICINA ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: Manfred José**  
42 **Montoya Calvo**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1799-0366, empleado 17014, vecino de  
43 Cartago, La Unión, San Juan, Urbanización Montufar, casa 219. **VII) ZONA COMERCIAL SUR: a)**  
44 **OFICINA CIUDAD NEILLY: Yeudy Jafet Ortega Rojas**, mayor, casado una vez, cédula de identidad  
45 5-0326-0769, empleado 11966, vecino de Puntarenas, Corredores, Corredor, Barrio El Progreso,  
46 diagonal al Abastecedor Las Vegas. **b) OFICINA PARRITA: Katherine Dayanna Campos Porras**,  
47 mayor, soltera, cédula de identidad 1-1609-0556, empleada 16610, vecina de Puntarenas,  
48 Aguirre, Naranjito, 75 metros al sur y 50 metros al oeste de la Iglesia Evangélica. **c) OFICINA**  
49 **QUEPOS: Danny Gerardo Quirós Serrano**, mayor, soltero, cédula de identidad 6-0528-0554,  
50 empleado 11813, vecino de Puntarenas, Aguirre, Quepos, Quepos-INVU, casa número 62. **d)**  
51 **OFICINA SAN VITO: i) Grettel Ivania Jiménez Villarreal**, mayor, casada una vez, cédula de

1 identidad 6-0331-0331, empleada 11374, vecina de Puntarenas, Coto Brus, Sabalito, 75 metros  
2 al sureste del Cen-Cinai, y ii) **Andrea Yuliana Campos Miranda**, mayor, casada una vez, cédula de  
3 identidad 1-1230-0002, empleada 16000, vecina de Puntarenas, Coto Brus, Sabalito, 125 metros  
4 al noroeste de la Ferretería Coopesabalito. e) **OFICINA SAN ISIDRO DE PÉREZ ZELEDÓN**: Karina  
5 **Melissa Jiménez Arias**, mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 1-1329-0947, empleada  
6 16465, vecina de San José, Pérez Zeledón, San Isidro del General, Barrio Valverde, 50 metros al  
7 norte del Templo Católico. VIII) **CASA MATRIZ**: a) **OFICINA BANCA DE MEDIANA EMPRESA**: i)  
8 **Adriana Castro Solano**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1009-0940, empleada 9377, vecina  
9 de Guanacaste, Tilarán, del Banco Nacional de Costa Rica 250 metros al norte; ii) **Arianne Pamela**  
10 **Gómez Gutiérrez**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1467-0880, empleada 17068,  
11 vecina de San José, Vázquez de Coronado, Dulce Nombre de Jesús, del bar La Amistad 300 metros  
12 al norte; iii) **Carlos David Sandí Cárdenas**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-0768-  
13 0898, empleado 8380, vecino de San José, Desamparados, San Miguel, urbanización Santa  
14 Barbara, casa H-18; iv) **Carol Margot Contreras Orozco**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-  
15 0675-0047, empleada 15382, vecina de Alajuela, 600 metros al oeste del Banco Nacional de  
16 Costa Rica en Turrúcares, finca La Lola a mano izquierda; v) **Jeimmy de los Ángeles Carballo**  
17 **Jiménez**, mayor, divorciada por segunda vez, cédula de identidad 5-0315-0189, empleada 15686,  
18 vecina de Guanacaste, Liberia, barrio La Victoria, de la escuela 200 metros al este y 25 metros  
19 al norte; vi) **Karina del Carmen Solano Calderón**, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0525-  
20 0268, empleada 17712, vecina de San José, Montes de Oca, San Pedro, 500 metros al este del  
21 MasxMenos; vii) **Krissia Michelle Chaves Solís**, mayor, soltera, cédula de identidad 6-0427-0539,  
22 empleada 17039, vecina de Puntarenas, El Roble, Jireth, 100 metros al oeste del abastecedor  
23 KYB, casa G-09; viii) **Ligia Elena Alcázar Ureña**, mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 1-  
24 1246-0957, empleada 11884, vecina de San José, Escazú, Bello Horizonte, 100 metros al sur, 75  
25 metros al este del minisúper La Flor, cuarta casa, mano derecha; ix) **Patrick Rogelio Barrantes**  
26 **Peraza**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1681-0474, empleado 17000, vecino de Heredia,  
27 San Francisco, La Aurora, sector norte, casa 9NN; x) **Yanel María Villalobos Oconor**, mayor,  
28 soltera, cédula de identidad 6-0436-0290, empleada 16289, vecina de Puntarenas, Barranca, Los  
29 Almendros, octava entrada, casa 565 beige, verjas negras; xi) **Yerling Tatiana Garita García**,  
30 mayor, casada una vez, cédula de identidad 6-0370-0433, empleada 16290, vecina de  
31 Puntarenas, Montes de Oro, Miramar, del Servimóvil 450 metros al este. b) **OFICINA BANCA**  
32 **EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL**: i) **Pablo José Villegas Espinoza**, mayor, divorciado una vez,  
33 cédula de identidad 4-0202-0958, empleado 15305, vecino de Heredia, Belén, San Antonio, 50  
34 metros al norte del Banco Nacional de Costa Rica, casa azul con portón negro, a la  
35 par del antiguo restaurante El Sesteo; ii) **Vera Marcela Salazar Mora**, mayor, soltera, cédula de  
36 identidad 1-1082-0204, empleada 17890, vecina de San José, Alajuelita, condominio La Antolina,  
37 casa E9; iii) **Wendy Patricia Herrera Brenes**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1185-  
38 0415, empleada 12644, vecina de Heredia, Barva, San Pedro, urbanización Doña Elena, 125  
39 metros al este de la entrada principal. c) **OFICINA SERVICIOS COMPARTIDOS**: i) **Gloriana Isabel**  
40 **Rojas Monge**, mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 1-1435-0024, empleada 13937,  
41 vecina de San José, Vázquez de Coronado, Patalillo, de la Coopecoronado 100 metros al norte; ii)  
42 **Rafael Alejandro Batista Pérez**, mayor, casado por tercera vez, cédula de identidad 1-0847-0349,  
43 empleado 8131, vecino de San José, Desamparados, San Antonio, de la escuela  
44 República Panamá 300 metros al este, 250 metros al norte, apartamento cuatro. d) **OFICINA**  
45 **SERVICIOS DE APOYO**: **José Francisco Porras Blanco**, mayor, casado una vez, cédula de identidad  
46 1-1324-0445, empleado 14141, vecino de San José, Vázquez de Coronado, Patalillo, de La Casona  
47 del Pueblo 400 metros al norte, 100 metros al oeste, 25 metros al sur, casa esquinera beige con  
48 blanco. Los citados funcionarios podrán: a) Firmar contratos para la venta de productos y  
49 prestación de servicios por parte del Banco. b) Firmar contratos para el otorgamiento de créditos,  
50 previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con  
51 la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por

1 la Junta Directiva General. **c)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en  
2 operaciones crediticias. **d)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones crediticias.  
**D) CLASE F. SUBCLASE F.6: CASA MATRIZ:** **a) OFICINA CRÉDITO ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE:** **i)** **Jael Arias Narváez**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1234-0750, empleada 12014, vecina de Alajuela, Alajuela, Desamparados, a un costado del restaurante La Carreta, condominio Agua Clara, casa149B; **ii)** **Jairo Vinicio Ramos Madrigal**, mayor, soltero, cédula de identidad 2-0580-0225, empleado 13166, vecino de Alajuela, San Carlos, La Fortuna, El Tanque, urbanización Sueños de Cristal, casa 5; **iii)** **María Fernanda Salazar Vargas**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0694-0988, empleada 15650, vecina de Alajuela, Alajuela, San José, del Servicentro Chamu, 100 metros al oeste, 100 metros al sur y 25 metros al este, y **iv)** **Noily Jeannette Bejarano Quesada**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1240-0807, empleada 12762, vecina de Alajuela, Poás, San Pedro, 300 metros al sur del templo católico y 300 metros al sur. **b) OFICINA CRÉDITO ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:** **i)** **Maylin Vanessa Leiton Aburto**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 7-0184-0506, empleada 14804, vecina de Limón, Pococí, Guápiles, 300 metros al este y 50 metros al sur de la Licorera Mabel; **ii)** **Nathalie Yohana Ramírez Segura**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 4-0207-0340, empleada 14091, vecina de Heredia, Santa Bárbara, Jesús, costado norte del Cementerio de Birri, primer entrada mano derecha. **c) OFICINA CRÉDITO ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **i)** **Ariana Lizette Briceño López**, mayor, soltera, cédula de identidad 5-0340-0896, empleada 12783, vecina de Guanacaste, Liberia, Liberia, barrio Las Delicias, 200 metros al oeste de la primera entrada; **ii)** **David Antonio Granados Mora**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 5-0349-0651, empleado 12881, vecino de Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz, 200 metros al oeste y 200 metros al sur del bar Copa de Oro; **iii)** **Pablo César Muñoz Rojas**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 6-0390-0903, empleado 16042, vecino de Puntarenas, Esparza, Macacona, 25 metros al este del Super Victoria, entrada a San Jerónimo de Esparza; **iv)** **Sianny María Vega Villafuerte**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 6-0310-0714, empleada 12169, vecina de Puntarenas, Puntarenas, Barranca, urbanización Palmas del Río, casa 94F; **v)** **Víctor Josué Quirós Leal**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-1393-0003, empleado 14661, vecino de Puntarenas, Puntarenas, Paquera, 85 metros al sur de la Escuela Julio Acosta García. **d) OFICINA CRÉDITO ZONA COMERCIAL SUR:** **i)** **Erick de los Ángeles Jiménez Guerrero**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 6-0290-0591, empleado 9171, vecino de Puntarenas, Quepos, Naranjito, Villanueva, 250 metros al norte del cruce Tocorí y Londres, calle hacia Tocorí; **ii)** **Gloria Stefanny Gómez Rojas**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 6-0373-0720, empleada 13274, vecina de Puntarenas, Golfito, Guaycará, Río Claro San Ramón, las Parcelas, parcela número 15; **iii)** **José Daniel López Ramírez**, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 6-0360-0383, empleado 13258, vecino de Puntarenas, Golfito, Puerto Jiménez, cañaza frente a las oficinas del Asada de la comunidad; **iv)** **Lizeth Mariana Cedeño Fernández**, mayor, casada por segunda vez, cédula de identidad 1-1146-0212, empleada 12221, vecina de Puntarenas, Golfito, Golfito, Río Claro, contiguo a la Iglesia Testigos de Jehová, y **v)** **Ronald Judá Bonilla Vargas**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1605-0441, empleado 16175, vecino de San José, Pérez Zeledón, Rivas, 1 kilómetro al sur de la Escuela Miravalles, para que puedan: **a)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del Banco Nacional de Costa Rica para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **d)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **e)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **9) Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo

1 literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los directores de las zonas  
2 comerciales Heredia-Limón, San José Oeste, Alajuela Norte, Cartago, Puntarenas-Guanacaste,  
3 San José Este, Sur, y Casa Matriz, dan fe de haber revisado los atestados de las personas para las  
4 cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes.  
5 En todos los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.  
6 **Comuníquese** a Gerencia General, Casa Matriz y las zonas comerciales Heredia-Limón, San José  
7 Oeste, Alajuela Norte, Cartago, Puntarenas-Guanacaste, San José Este y Sur; Dirección Jurídica,  
8 Dirección Gente BN, oficinas correspondientes y funcionarios interesados.

(R.U.V.)

10

11

**ARTÍCULO 14.º**

12

13 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo del 25 de febrero  
14 del 2025, al cual se anexa la carta, de fecha 3 de febrero del 2025, en la cual se transcribe el  
15 acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 13.º, sesión 342, celebrada  
16 el 3 de febrero del 2025, en el que se conocieron los resultados de la evaluación de experiencia  
17 del cliente de la Auditoría General, correspondiente al período 2024, así como la exposición  
18 titulada **Evaluación Experiencia del Cliente Auditoría General BN 2024**, para conocimiento de  
19 este órgano colegiado.

20 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Ana Cristina Soto Fallas, jefe  
21 del área de Evaluación Experiencia del Cliente, con el propósito de realizar una presentación al  
22 respecto.

23 El señor Araya Jiménez expresó: "Si me permite una breve introducción, don Marvin".

24 El director Arias Aguilar dijo: "Claro, claro".

25 El señor Araya Jiménez comentó: "Bueno, acá nos acompaña doña Ana Cristina Soto, que es la  
26 encargada de evaluación de experiencia al cliente, para darnos los resultados de la evaluación de  
27 experiencia de la Auditoría, esto fue el cierre que va a los modelos de gestión y la idea es  
28 presentarlos por un acto de transparencia, al final, ustedes fueron los que vieron esas encuestas  
29 y la idea es que ustedes tengan también los resultados. Es una presentación muy concreta. Yo sí  
30 le pedía a doña Ana Cristina que, al final, tal vez nos haga, muy breve, una explicación de la  
31 metodología, cómo es que se aplica, cómo es que se elabora la encuesta y esto porque hemos  
32 tenido algunas dudas, específicamente en Corredora con doña Andrea Vindas sobre la encuesta  
33 y se ha rehusado a responderla porque ella dice que la encuesta tiene ciertas imperfecciones;  
34 pero, ahí doña Ana Cristina nos va a aclarar esos temitas, por si alguno de ustedes tiene alguna  
35 duda".

36 El director Arias Aguilar dijo: "O.K.".

37 El señor Araya Jiménez agregó: "Ampliarlo, porque, en realidad, la Auditoría solicita a esta área  
38 que evalúe, que haga la encuesta por un tema de independencia de datos y todo el tema".

39 De seguido, la señora Soto Fallas expuso: "Es un placer saludarlos a todos, nuevamente a los que  
40 vi en la mañana. Ahora vamos a analizar los resultados obtenidos por la Auditoría General en  
41 materia de experiencia de cliente. Quizá como primer dato importante de mencionar es que a  
42 los siete miembros de Junta Directiva se les hizo llegar una invitación personalizada para que  
43 ejecutaran el ejercicio de evaluación. Al respecto, cinco miembros completaron la encuesta,  
44 siendo los resultados que presentan seguidamente. En materia de NPS las cinco personas que  
45 contestaron...".

46 El director Alvarado Delgado mencionó: "La consulta es..., a mí me gustaría porque lo dije la vez  
47 pasada, el año pasado, en ese mismo momento, si estuviéramos la gestión de ver si faltan  
48 miembros, llamarlos, pasarles un correo, porque no es lo mismo que usted me diga que siete  
49 contestaron y era el 100%, o sea, la población tan pequeña a que sea una parte y, en el caso de  
50 BN Seguros nos pasó que solo dos contestaron de siete, de 5; pero, sí. Entonces, el resultado para  
51 mí, en principio, no es válido, porque me da un margen de error de +80, + 90 y hacemos todo un

1 esfuerzo; pero, deberíamos hacerlo con las cosas bien hechas, porque eso lo dije, no cuesta nada;  
2 pero, quien controle eso, que revise cuántos han contestado y diga; *diay, sí falta Pedro y Juan*,  
3 buscar la manera de que Pedro y Juan, el otro contesten para tener el 100% y que el instrumento,  
4 aunque esté mal estructurado el cuestionario, porque si tengo mis dudas, igual que doña Andrea,  
5 por lo menos, que el 100% conteste y que sea una separación exacta entre la Administración y  
6 los directores. A mí no me venga a preguntar como director, qué opino yo de la relación que tiene  
7 el auditor con la Administración, yo no sé ni tengo porqué saberla, tampoco puedo saber qué  
8 opina la Administración de la Auditoría, porque yo ni estoy aquí. Entonces, deberíamos revisar  
9 bien las preguntas para efectivamente ver cuál es la gestión de ellos. Y lo otro, que a mí también,  
10 doña Andrea lo dijo y es importante, el año pasado se tomó la decisión de correr la encuesta en  
11 noviembre, no había terminado el periodo o lo hacemos al inicio o deberíamos hacerlo al cierre  
12 del periodo para tener claridad del plan de trabajo de auditoría, qué hizo, qué no hizo, qué nos  
13 pareció, que no nos pareció y el resto de elementos; pero, toman la decisión de hacerla, a mitad  
14 del periodo o en noviembre, qué sé yo, entonces, no tiene sentido. Lo otro que me mandó decir  
15 un subalterno de doña Ana Cristina, era que le mandara un correo y que le explicara cuáles eran  
16 mis observaciones, no para tomarlas en cuenta, sino para hacérselo saber yo no sé si a don  
17 Ricardo o a doña Ana Cristina, cuando yo le dije: mire, consideramos en BN Vital y consideramos  
18 en BN Seguros en que la encuesta debería de correrse en enero, no ahora. Consideramos que  
19 hay preguntas que deberían de estructurarse mejor para que sea exigente la evaluación.  
20 Entonces, a mí me parece de muy mal gusto, yo me imagino que usted supo lo que él me contestó,  
21 ¿verdad?, porque eso me lo mandó decir con Julissa, entonces, yo les dije: *yo no voy a contestar  
nada, porque si me van a decir que es para no tomarme en cuenta, simplemente no participo en  
la encuesta, porque me parece que es un tiempo perdido*, como tiempo perdido es ver los  
22 resultados de algo que no está al 100%, estamos auto engañándonos ahí".

23 El director Arias Porras expresó: "Yo vi esto, ya no recuerdo en cuál reunión y me preocupó que  
24 hubiera dos directores que no habían respondido y, en realidad, mi primera preocupación es si  
25 yo sería uno de los dos que no habían respondido. Me parece que hay negligencia de parte de  
26 quien desarrolla y aplica la encuesta, porque siendo solamente siete los encuestados deberían  
27 darle seguimiento para asegurarse de que todo el mundo responde, o sea, si son 500 y hay 420  
28 que no han respondido yo aceptaría que me digan que esto es muy complicado, que les  
29 mandemos otro correo; pero, siendo solamente siete directores, o sea, aquí lo que hay es como  
30 pereza. Estoy totalmente de acuerdo en que eso se le tiene que dar seguimiento. Yo le pedí a  
31 Julissa que revisara si ella le daba seguimiento porque Julissa ha insistido conmigo que debo ser  
32 de los más olvidadizos en decirme: *mire, José Manuel, le falta llenar esta encuesta*, no entiendo  
33 por qué en esta de la Auditoría no hacen lo mismo".

34 El señor Araya Jiménez expresó: "Tal vez para aclarar algunos puntos de las inquietudes. La  
35 encuesta se elabora en noviembre y se hace la aplicación en diciembre, porque es parte, digamos,  
36 de los resultados que van al modelo de gestión de las diferentes auditorías. Ahora, ahí yo sí difiero  
37 con don Bernal, en el sentido, don Bernal, que no hace falta tener los resultados de modelo de  
38 gestión de Auditoría para responder la encuesta, porque son preguntas muy concretas que  
39 ustedes pueden responder en función de lo que ustedes conocen durante el año de la gestión de  
40 la Auditoría Interna. En realidad, ahí no preguntamos si la Auditoría Interna completó su plan de  
41 trabajo o no lo completó es si los insumos que ha traído a la Junta Directiva, han aportado, si han  
42 dado valor al debate o cosas por ese estilo, entonces, no hace falta..., no es una encuesta sobre  
43 si cumplió o no el modelo de gestión. La encuesta se aplica al final, en diciembre, porque se  
44 supone que a diciembre la Junta Directiva debe tener una posición muy clara de cuál ha sido la  
45 gestión del Auditor durante todo el año. Eso, por ahí. Luego, al menos, en recordatorios, yo sí  
46 recuerdo que yo le copié a usted un correo, don Bernal, donde le mencionaba que en la encuesta  
47 no era necesario tener el modelo de gestión y que podían responderla. Creo que le copié ese  
48 correo a usted —por ahí lo debo de tener—, a doña Andrea también se lo copié, donde le indicaba  
49 que no era necesario, porque ya ustedes tienen una opinión muy clara sobre la gestión de la  
50 51

1 Auditoría, independientemente de la sociedad, a diciembre, sobre si ha dado insumos y si ha  
2 dado elementos que aporten a la gestión, entonces, por eso es que se aplica de esa forma y yo  
3 sí, en su momento, sí les mandé un recordatorio de que la respondieran, que nos hicieran ese  
4 favor. Ahora, con respecto a que haya dos respuestas, bueno, si se quitan estas dos respuestas, o  
5 sea, este resultado va al modelo de gestión, entonces, si se quitan esas dos respuestas, ¿qué le  
6 ponemos?, ¿cero?, ¿o dividimos los otros indicadores entre lo que queda?".

7 El director Arias Aguilar preguntó: "Pero ¿le quitan dos respuestas o dos preguntas?".

8 El señor Araya Jiménez contestó: "Es que en el caso de la Corredora solamente respondieron dos,  
9 dos directores, entonces, si ese resultado es inválido, qué hacemos, entonces, porque eso es  
10 fundamental para el modelo de gestión. Entonces, ¿no consideramos la opinión de esas dos  
11 personas?, ¿hacemos una redistribución de los indicadores?, aunque ya es un modelo que está  
12 debidamente aprobado desde un inicio".

13 El director Arias Aguilar dijo: "Ricardo, mi criterio, los dos son puntos, y por mi experiencia, que  
14 yo creo que soy banquero un 80% y un 20% soy auditor, digamos, en mi formación, en mi visión  
15 y en mi forma de pensar; pero, ese 20% de auditor que tengo, me indica que, a diciembre, aunque  
16 sea a principios de diciembre, se tiene muy claro ya el desempeño. De las preguntas, como son  
17 de las sociedades anónimas, no me voy a meter en ese campo; pero, lo otro, si se les mandó a  
18 todos y contestaron dos, se hacen con dos, porque no se puede *ponerle una pistola en la cabeza*  
19 a nadie para que conteste".

20 El señor Araya Jiménez apuntó: "Así es".

21 El director González Cuadra acotó: "Sí, sería castigar al funcionario, si se le pone cero".

22 El director Arias Aguilar señaló: "Sí, claro. Entonces, particularmente a mí no me parecería  
23 cambiar, ese es el resultado. Don Bernal".

24 El director Alvarado Delgado externó: "No, no, se hace con uno, que sea. El margen de error  
25 obviamente es más alto y está mil por mil sesgado. Lo que yo digo es que llegamos a dos, porque  
26 no hubo manera de que pudieramos coordinar con la señora, habló Andrea con Ricardo, yo en  
27 algún momento hablé con Ricardo, Ricardo propuso algo, que realmente me pareció interesante  
28 en principio, que era extender el plazo, para que se contestara en enero y eso fue lo que yo dije  
29 en la Junta Directiva de BN Seguros".

30 El señor Araya Jiménez indicó: "Y se extendió".

31 La señora Soto Fallas apuntó: "Hasta el 15 de enero".

32 El director Alvarado Delgado agregó: "Y ya después se cambió, porque en algún momento la  
33 posición del equipo de Ana Cristina era que había habido un acuerdo con Ricardo de hacerlo en  
34 esa fecha, entonces, yo les dije: *No, el acuerdo debería ser con las subsidiarias y Ricardo*, o sea,  
35 la Auditoría, para decir: *¿Todos estamos de acuerdo en esta fecha?*, ¿sí o no? Ah, no, ya ese fue el  
36 compromiso con Ricardo, mándeme usted un correo y me dice qué no le parece, no para tomarlo  
37 en cuenta ahora, sino para hacerlo saber a Ricardo y que el próximo año veamos a ver si lo  
38 consideramos. Esto no funciona así, hagamos las cosas bien hechas, no es: *lo terminé mal hecho*;  
39 pero, *lo terminé*. Hagámoslo bien hecho, si aquí son cinco personas de las juntas de las  
40 subsidiarias, salvo BN, haciendo dos, es nada más sentarse y ver si le damos 15 días, un mes más  
41 para que lo llene, porque, si no, efectivamente vamos a cumplir, aunque sea, mal hecho; pero, lo  
42 cumplimos y esa no es la idea. Aquí debemos acostumbrarnos a buscar el 100% y la calidad ante  
43 cualquiera otra cosa que emprendamos".

44 La directora Alpízar Chacón manifestó: "Don Marvin, yo no quiero ser redundante; pero, creo que  
45 es importante también un poquito redondear. Yo en la mañana hice un comentario en BN Fondos;  
46 pero, bueno, estamos en la Junta Directiva principal, yo estoy un poco confusa de cuáles sí  
47 respondí y cuáles no; pero, realmente yo tengo una observación que tiene más allá, porque yo sí  
48 concuerdo que, ya cerca de final de año, uno tiene claridad más o menos de cómo podría evaluar  
49 el desempeño de la función del que sea el puesto. Yo lo que le comentaba a doña Ana Cristina en  
50 la mañana, bueno, lo tomamos como una retroalimentación, es que el instrumento para mí gusto  
51 —y yo lo dije desde la primera vez que inicié a llenar encuestas— evalúa aspectos que no están

1 dentro de la capacidad de uno de evaluar o medir y que creo que es importante poder aterrizar.  
2 ¿Por qué? Porque, muy en línea con lo que dice don Bernal, en realidad lo que estamos buscando  
3 son datos precisos  
4 que se ajusten a la realidad y que reflejen la realidad. Entonces, eso tal vez es otra arista de la  
5 misma conversación, tal vez para que quede en esta conversación que estamos teniendo acá, ya  
6 la tuvimos por la mañana y que esa retroalimentación que nosotros estamos como directores,  
7 como servicio al cliente, que está llenando de esa experiencia, también se considere, porque  
8 realmente el propósito —y en eso coincido plenamente con don Bernal y creo que, al final de  
9 cuentas todos, tenemos el mismo criterio— es hacer herramientas e instrumentos que nos  
10 puedan ayudar a apoyar, a conocer, a diagnosticarnos, como lo dijo hoy en la mañana doña Ruth  
11 en otra presentación, sin filtros, porque la información sin filtros a nosotros nos ayuda a saber  
12 cuál es el diagnóstico real de la enfermedad, si hay algo que corregir y, si está perfecto, magnífico.  
13 Entonces, era una arista un poquito diferente el tema. Yo, en mi caso particular, hice la  
14 observación desde la primera encuesta que recibí el primer año que tuve que llenar encuestas y,  
15 si no me equivoco, esta sería la tercera y yo lo siento como que estaba desatendido, entonces,  
16 yo, en mi caso personal, las encuestas que dejé de llenar, no sé exactamente cuáles fueron sí y  
17 cuáles no, vienen desde esa perspectiva. Yo lo comenté, creo que se lo manifesté..., es ya no sé a  
18 quién; pero, aquí está por correo la manifestación y, si se pudiera atender eso, yo creo que es  
19 idóneo para mejorar eso".

20 El director González Cuadra expresó: "Yo sí contesté todas las preguntas de todas las auditorías,  
21 yo no veo que eso tome mucho tiempo, lo que sí me preocupa es lo siguiente: le consulté a doña  
22 Andrea sobre los motivos de su disconformidad y recuerdo que señaló que había preguntas que  
23 se referían a varias cosas y que, entonces, que uno podría estar de acuerdo con una parte; pero,  
24 en desacuerdo con la otra y que, entonces, eso estaba mal formulado. ¿Eso es así?".

25 La señora Soto Fallas contestó: "Tal vez ahí, don Rodolfo, aprovechando que me dan la palabra,  
26 sí me permite aclarar, antes de dar respuesta a su pregunta puntualmente, que el seguimiento  
27 de las evaluaciones se hace con las secretarías de las juntas directivas, es decir, no es que nosotros  
28 enviamos un correo y damos por sentado que ustedes, con sus múltiples ocupaciones, están  
29 pendientes de su correo, por el contrario, cada secretaría le recuerda a los miembros de Junta  
30 Directiva quiénes están pendientes de contestar la evaluación. Creo que eso es muy pertinente  
31 como para que no se parte del supuesto de que llegamos a ciertos casos y nos damos por  
32 satisfechos. Por el contrario, la evaluación estuvo abierta, a solicitud de don Ricardo, hasta el 15  
33 de enero y se recibieron y procesaron los casos que acá les traemos. Y, aprovecho, don Rodolfo,  
34 y me disculpa por hacer esa aclaración; pero, me parece que debe quedar absolutamente claro  
35 para todos los que están aquí presentes. Tal vez, don Rodolfo, puede ser que doña Andrea base  
36 su criterio en esta lista de verificación, que, como bien dice al pie de la diapositiva, es una  
37 transcripción de una lista completa del Instituto de Auditores Internos de España. Si usted ve, en  
38 la última frase se dice que los informes son precisos, objetivos, claros, etcétera. Puede ser que  
39 de ahí ella piense que puede ser que sea preciso; pero, no objetivo, por ejemplo, sería como la  
40 posible mención; pero, como es tan general puede ser que sea eso. No sé si tienen mayores  
41 detalles".

42 El director Arias Aguilar dijo: "Ana Cristina, tal vez ahí, y tal vez para Ricardo y los auditores,  
43 explicarlo, porque —y yo por eso no entraba con lo de las subsidiarias, porque no hice ninguno,  
44 porque no estoy en ninguna subsidiaria—, y tal vez explicar, por ejemplo, ¿por qué la última de  
45 los informes es una norma que dice que los informes de Auditoría tienen que ser precisos,  
46 objetivos, claros, concisos, constructivos, completos y oportunos en tiempo? Entonces, todo  
47 junto es la norma de un informe. Ahora, si uno puede considerar, es un ejemplo, que son  
48 objetivos; pero, no son precisos, para decir algo, o que son precisos, objetivos; pero que no es  
49 conciso, entonces, no pone totalmente de acuerdo, pone que algo de acuerdo. Pero, yendo a esa  
50 parte, podríamos hacer algo, porque en este momento, para mí, tiene que calificarse con las

1 reglas que estaban y que revisen cómo se pueden construir o la explicación de eso, de esas  
2 cuestiones".

3 El director Arias Aguilar añadió: "Para que no se presente una situación así en la próxima  
4 evaluación".

5 La señora Soto Fallas afirmó: "Sí, señor, con mucho gusto, y también quería hacer una aclaración.  
6 El año pasado, tal vez no se ha aplicado el mismo instrumento durante tres años consecutivos,  
7 sino que el año pasado, por ejemplo, solo se les presentó una pregunta de satisfacción del cliente,  
8 entonces, este instrumento es nuevo, no es una repetición de tres años consecutivos, que  
9 también me interesa dejar claro, si me lo permite. Volviendo al tema, el Instituto, usted me  
10 corrige, don Ricardo, estuvo en el mes de setiembre aplicando la lista completa a los grupos dos  
11 y tres. La idea es que esta lista priorizada se pueda comparar con los otros grupos y hacer los  
12 análisis que corresponda. De ahí que no se haya tomado la decisión de modificar la redacción".

13 El director Alvarado Delgado indicó: "Tal vez en este tema, ahí hay concepto que dice: *Tiene que*  
14 *ser concreto, específico, oportuno*, etc., lo que podemos hacer es también poner uno a uno, en  
15 vez de poner el 100% y que usted diga: *Son siete criterios, valen 14,2 cada uno, este no cumple,*  
16 *este..., entonces, pone: Preciso: cumple esto..., y con la nota que se da y ahí lo suma*".

17 El director Arias Aguilar apuntó: "Y después saca la suma".

18 El director Alvarado Delgado externó: "Sí, el sistema lo sumaría solo, porque nada más le pone  
19 en esa el desglose porque sí cumple con todo eso menos lo que es la oportunidad. Entonces, que  
20 le ponga la nota que corresponde, un 79 o lo que sea".

21 El director Arias Aguilar señaló: "Sí, puede llegar a afinarlo así, para que quede... Ricardo".

22 El señor Araya Jiménez comentó: "Sí, tal vez, don Marvin, para aclarar, primero, defender que  
23 este proceso no es un trabajo mal hecho, porque, al final de cuentas, nosotros dependemos de  
24 las respuestas que nos den las partes interesadas que estamos considerando. Luego, el 13 de  
25 diciembre, don Bernal, yo sí le envíe un correo a usted".

26 El director Alvarado Delgado confirmó: "Sí, sí, claro, yo te dije que sí".

27 El señor Araya Jiménez agregó: "Donde le solicitaba completar la encuesta, amablemente, que  
28 hasta esa fecha no habíamos recibido respuesta y le comentaba, entiendo que inicialmente  
29 expresaron la necesidad de contar con el informe final de gestión de Auditoría; sin embargo,  
30 reitero que la encuesta puede ser completada basándose en la participación de los auditores  
31 internos en cada sesión de Junta. De hecho, si nos vamos a la filmina que teníamos  
32 anteriormente, esas son las preguntas que se hacen".

33 El director Alvarado Delgado opinó: "Yo no tengo ningún problema, usted me lo dijo y yo le mandé  
34 dos correos a Cristina y, al final, lo que dije es: *Como no estoy de acuerdo y no me están*  
35 *atendiendo lo que yo digo, yo no la voy a contestar*, y lo dije abiertamente en Junta Directiva y  
36 quedó en actas y todo, y también dije que había hablado con usted y Andrea comentó que ha  
37 hablado con usted".

38 El señor Araya Jiménez afirmó: "Sí, señor".

39 El director Alvarado Delgado añadió: "Yo conté mi experiencia con la gente de Ana Cristina".

40 El señor Araya Jiménez externó: "Sí, señor, porque nosotros ampliamos la encuesta al 15, eso se  
41 envió desde inicios de diciembre y la ampliamos al 15 de enero, porque necesitábamos elaborar  
42 los informes de gestión y los resultados de esta encuesta son parte de los informes de gestión,  
43 sin esta encuesta se nos atrasan los informes de gestión".

44 El director Arias Aguilar dijo: "Bueno, para este período, así como está, eso fue lo que se  
45 presentó".

46 El señor Araya Jiménez resaltó: "Así es".

47 El director Arias Aguilar subrayó: "Y tal vez tomen en cuenta esos factores y definan, entonces,  
48 para la próxima, se puede separar en una pregunta compuesta, poner en la evaluación y que  
49 califique cada uno".

50 La señora Soto Fallas resaltó: "Eso haría más extenso el instrumento; pero, con muchísimo gusto,  
51 podemos hacerlo".

1 El director Alvarado Delgado acotó: “En ese ítem, precisamente, porque yo no puedo y no tendría  
2 un criterio para decir que vale si la oportunidad, la precisión o..., entonces, póngalo ustedes, en  
3 ese ítem hágalo separado para que no se preste a confusión y les agradezco que coordinemos no  
4 con la Secretaría de cada Junta, sino que coordine con el Auditor de cada Junta y el Auditor de  
5 cada Junta con Ricardo para ver si arrancan el 7 de diciembre o el 8 de enero”.

6 La señora Ulloa Villalobos explicó: “Cuando estuvimos con lo de la Corredora, ahí quedó un  
7 acuerdo donde nosotros, le encargaron a la Administración para que revisáramos todo el modelo,  
8 entonces, yo creo que también nosotros aquí, igual, nos sentamos con Melvin, con doña Ana  
9 Cristina, con los otros auditores y lo revisamos y traemos una propuesta”.

10 El director Arias Aguilar señaló: “Sí, sí”.

11 La señora Soto Fallas expresó: “Con muchísimo gusto, doña Rosaysella. Y tal vez tener siempre  
12 claro que los correos no llegan a nosotros. Tal vez aquí, don Bernal, difiero de usted, porque el  
13 correo le llega a la secretaria general; pero, con muchísimo gusto, tomamos nota de lo solicitado.  
14 En cuanto al NPS, teniendo en cuenta que son cinco respuestas, todos los clientes se categorizan  
15 como promotores y, por ende, se genera un NPS de 100. En materia de satisfacción del cliente,  
16 los mismos cinco miembros de Junta Directiva dan una calificación promedio de 94%. Y,  
17 finalmente, como ya expliqué, esta lista se genera del Instituto de Auditores Internos de España,  
18 tenemos que el 100% de los clientes está totalmente de acuerdo o de acuerdo con las siguientes  
19 frases: la actividad de auditoría añade valor, es un asesor de confianza, está al día sobre los  
20 cambios del negocio, evalúa adecuadamente los procesos y el tema comentado de los informes.  
21 No sé si existe alguna duda”.

22 El director Arias Aguilar contestó: “No, creo que está bien y que expliquen eso, coordinan y se  
23 ponen de acuerdo, para que no se presenten esas diferencias”.

24 El director Araya Jiménez señaló: “O.K.”.

25 La señora Soto Fallas manifestó: “Sí, señor, con mucho gusto. Buenas tardes”.

26 El director Arias Aguilar expresó: “Buenas tardes. Gracias, Ana Cristina”.

27 La señora Soto Fallas dijo: “Con muchísimo gusto, don Marvin”. De seguido, se retiró del salón de  
28 sesiones.

#### 29 Resolución

30 De conformidad con el acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo  
31 13.º, sesión 342, celebrada el 3 de febrero del 2025, presentado mediante la carta del misma  
32 fecha, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**  
**UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentados los resultados de la evaluación de experiencia del  
33 cliente de la Auditoría General, correspondiente al período 2024, de conformidad con los  
34 términos de la exposición realizada en esta ocasión por la señora Ana Cristina Soto Fallas, jefe del  
35 área de Evaluación Experiencia del Cliente, en el entendido de que, en las futuras evaluaciones,  
36 se deberán considerar las observaciones formuladas por los señores directores en la parte de  
37 deliberativa del presente artículo.

38 **Comuníquese a Auditoría General.**

39 (R.A.J.)

#### 40 ARTÍCULO 18.º

41 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto  
42 del 2019, la gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo  
43 DJ-OPL-022-2025, de fecha 20 de febrero del 2025, al cual se adjunta el documento denominado  
44 **Informe Legislativo, 1.º al 15 de febrero del 2025**, elaborado por la Unidad de Proyectos Legales  
45 de la Dirección Jurídica, en el que se brinda el detalle de los principales Proyectos de ley con  
46 incidencia directa sobre la gestión institucional, así como un anexo sobre respuestas y  
47 observaciones acerca de esos Proyectos de ley que han sido remitidas a la Asamblea Legislativa.

1 El director Arias Aguilar señaló: "No sé si tienen interés en que Jacqueline nos explique, no ha  
2 pasado nada".

3 Los señores directores no tuvieron consultas ni comentarios al respecto.

4 El director Arias Aguilar dijo: "Lo damos por conocido".

5 **Resolución**

6 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo  
7 DJ-OPL-022-2025, de fecha 20 de febrero del 2025, al cual se adjunta el documento denominado  
8 **Informe Legislativo, 1.º al 15 de febrero de 2025**, elaborado por la Unidad de Proyectos Legales  
9 de la Dirección Jurídica, en el que se brinda el detalle de los principales Proyectos de ley con  
10 incidencia directa sobre la gestión institucional, así como un anexo sobre respuestas y  
11 observaciones acerca de esos Proyectos de ley que han sido remitidas a la Asamblea Legislativa;  
12 lo anterior, de conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20  
13 de agosto del 2019.

14 **Comuníquese** a Gerencia General y Unidad de Proyectos Legales.

15 (R.U.V.)

16 **ARTÍCULO 23.º**

17 La secretaria general a.i., señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó el informe del 25 de febrero del  
18 2025, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes  
19 para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

20 La señora Zúñiga Chacón indicó: "Don Marvin, en el informe hay once acuerdos pendientes, hoy  
21 se daría por cumplido el relacionado con la revisión de las funciones del Comité de Cumplimiento  
22 Corporativo".

23 El director Arias Aguilar señaló: "O.K., muchas gracias".

24 **Resolución**

25 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el informe de  
26 acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 25 de  
27 febrero del 2025.

28 (S.Z.Ch.)

29 **ARTÍCULO 24.º**

30 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar dijo: "Y el punto cinco sería la  
31 verificación final de grabación".

32 La señora Zúñiga Chacón confirmó: "Don Marvin, grabamos sin inconvenientes".

33 El director Arias Aguilar indicó: "O.K.".

34 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

35 (M.A.A.)

36 A las dieciséis horas con diez minutos se levantó la sesión.

37 PRESIDENTE



38 SECRETARIA



---

**Lic. Marvin Arias Aguilar****Sra. Ruth Alfaro Jara**

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

1  
2

